

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2007**

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**SANTIAGO DE CHILE**

Teatinos 120 Santiago, Teléfono 4732500  
[www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2007 .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Desafíos 2008 .....</b>	<b>20</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>24</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	25
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	30
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	47
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	50
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	54
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	56
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	57

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	32
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	34
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	35
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	38
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	40
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
Cuadro 7: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	45
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	47
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	50
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2007.....	54
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	56

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	30
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres).....	30
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	31

---

# 1. Presentación

El equipo de 196 funcionarios públicos de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), integrado por 96 mujeres y 100 hombres (ver anexo 2), está estructurado funcionalmente en dos Subdirecciones y tres Divisiones orientadas al logro de las definiciones estratégicas de la Institución (ver anexo 1). Adicionalmente, a la gestión de DIPRES se han incorporado el Programa Modernización Financiera del Estado - Proyecto SIGFE y el Programa de Gestión de la Edificación Pública.

Durante 2007, la gestión de la Dirección de Presupuestos continuó con el desarrollo de profundas reformas, las que tienen sus raíces en una visión de la gestión financiera pública que va más allá de preocuparse sólo por el control del gasto y el logro de las metas macrofiscales. En esta visión, la gestión financiera debe lograr efectividad en la política fiscal macroeconómica, junto con elevar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Todo esto siempre incentivando un eficiente uso de dichos recursos por parte de las instituciones públicas y garantizando transparencia en la generación y aplicación de los fondos del Estado.

De este modo, durante los últimos años hemos logrado materializar reformas que abarcan desde la formulación del marco macroeconómico del presupuesto hasta el desarrollo de un completo sistema de control de gestión ligado al mismo.

Una vez más, en 2007, la regla de política fiscal demostró plenamente su valor, ya que si bien el alto precio del cobre se tradujo en un crecimiento del gasto público, éste reflejó las mayores disponibilidades de recursos fiscales estructurales y de aquellos cíclicos. Se reforzó así la credibilidad respecto del estricto cumplimiento de la meta de política fiscal por parte del gobierno, todo esto en un escenario de bonanza fiscal, donde siempre es difícil resistir las presiones de gasto realizadas desde distintos sectores. Reflejo de esta credibilidad ganada es la mantención de los bajos índices de riesgo país de Chile así como la permanencia de favorables condiciones para los inversionistas.

Durante 2007 dimos estricto cumplimiento de las etapas del proceso presupuestario, para culminar con la promulgación de la Ley de Presupuestos 2008 el 29 de noviembre de 2007 y la elaboración, actualización y publicación, en la página web institucional, de las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos 2008 antes del 31 de diciembre de 2007.

Además, durante 2007 la participación de la Dirección de Presupuestos fue crucial en tres iniciativas claves del Gobierno:

1. La Dirección de Presupuestos participó activamente en la tramitación del Proyecto de Ley de Reforma Previsional, la cual fue promulgada el 11 de marzo de 2008 (Ley N° 20.255). Para ello trabajó en la elaboración de indicaciones, antecedentes y materiales de apoyo para la discusión legislativa. Asimismo, desarrolló las estimaciones de los compromisos fiscales de las medidas propuestas.

---

2. La Dirección de Presupuestos participó activamente en la tramitación del Proyecto de Ley Subvención Educacional Preferencial, la cual fue promulgada el 25 de enero de 2008 (Ley N° 20.248) y del Proyecto de Ley que aumentó extraordinariamente la subvención educacional, la cual fue promulgada el 23 de enero de 2008 (Ley N° 20.247).

3. Durante el año 2007 se analizaron las condiciones que dieron origen a la meta de superávit estructural, determinando que éstas habían mejorado y, consistentemente, justificaban una reducción de la meta. Esto resultó en que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008 se preparó de forma tal de cumplir con una meta de superávit de 0,5% del PIB.

Adicionalmente, la Dirección de Presupuestos realizó las acciones tendientes a la plena implementación de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, institucionalizando aspectos claves del superávit estructural y la política fiscal que antes dependían sólo de medidas administrativas y del compromiso de la autoridad. Esto incluyó, entre otros aspectos, el manejo de los activos financieros del Fondo de Reserva de Pensiones y del Fondo de Estabilización Económica y Social.

En materia de transparencia de las finanzas públicas y la oportunidad en la entrega de la información fiscal, se destaca que en 2007 por primera vez se entregó el Informe de Pasivos Contingentes, el que será entregado anualmente al Congreso y al público en general. Asimismo, en 2007 comenzaron a publicarse los Informes Ejecutivos Mensuales del Fondo de Reserva de Pensiones y del Fondo de Estabilización Económica y Social.

Por su parte, el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) concluyó durante 2007 su primera etapa de desarrollo y construcción. Así, al 31 de diciembre de 2007, 161 instituciones del Gobierno Central trabajaban normalmente con el sistema SIGFE Transaccional y 31 de ellas habían homologado la información de sus propios sistemas a los requerimientos SIGFE. A partir de 2008, y hasta 2012, se desarrollará la segunda etapa de desarrollo del SIGFE, la que también contará con financiamiento del Banco Mundial. Este proyecto abordará los desafíos de obsolescencia tecnológica, completitud, mejora de procesos, integración del Gobierno General, facilidades de uso y mejoramiento de la calidad, entre otros.

A la vez, durante 2007 se continuó la realización de evaluaciones de diseño, gestión y resultados de los programas públicos. Es así como en el primer semestre de 2007 paneles externos realizaron 14 evaluaciones de programas públicos a través de la línea de EPG. Del total de programas evaluados, en dos se deben realizar ajustes menores en su gestión, tres requieren introducir modificaciones en el diseño del programa y/o procesos de gestión, siete necesitan un rediseño sustantivo del programa, uno debe revisar su dependencia institucional (Programa de Reforma y Modernización del Estado-PRYME) y, por último, uno tendrá que ser finalizado como programa en su diseño y forma de ejecución actual (Programa de Capacitación a Microempresas y Trabajadores Independientes). Para todos los programas evaluados en la línea EPG se establecieron compromisos institucionales que permiten abordar las recomendaciones surgidas de la evaluación.

En resumen, puede concluirse que 2007 fue un año en que la Dirección de Presupuestos alcanzó importantes logros, que dan sustento a las acciones destinadas a completar los procesos de reforma en desarrollo, condición necesaria para desde nuestra posición dar las garantías necesarias para que el país pueda aumentar su crecimiento y lograr el desarrollo más equitativo de todos los chilenos.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
DIRECTOR  
MINISTERIO DE HACIENDA

ALBERTO ARENAS DE MESA  
Director de Presupuestos

---

## 2. Resultados de la Gestión 2007

En términos generales, el 2007 fue un año en que la Dirección de Presupuestos alcanzó importantes logros, que dan sustento a las acciones destinadas a completar los procesos de reforma en desarrollo, condición necesaria para desde nuestra posición dar las garantías necesarias para que el país pueda aumentar su crecimiento y lograr el desarrollo más equitativo de todos los chilenos.

Durante 2007, la gestión de la Dirección de Presupuestos continuó con el desarrollo de profundas reformas, las que tienen sus raíces en una visión de la gestión financiera pública que va más allá de preocuparse sólo por el control del gasto y el logro de las metas macrofiscales. En esta visión, la gestión financiera debe lograr efectividad en la política fiscal macroeconómica, junto con elevar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Todo esto siempre incentivando un eficiente uso de dichos recursos por parte de las instituciones públicas y garantizando transparencia en la generación y aplicación de los fondos del Estado.

De este modo, durante los últimos años hemos logrado materializar reformas que abarcan desde la formulación del marco macroeconómico del presupuesto hasta el desarrollo de un completo sistema de control de gestión ligado al mismo.

Además, durante 2007 la participación de la Dirección de Presupuestos fue crucial en tres iniciativas claves del Gobierno:

1. La Dirección de Presupuestos participó activamente en *la tramitación del Proyecto de Ley de Reforma Previsional*, la cual fue promulgada el 11 de marzo de 2008 (Ley N° 20.255). Para ello trabajó en la elaboración de indicaciones, antecedentes y materiales de apoyo para la discusión legislativa. Asimismo, desarrolló las estimaciones de los compromisos fiscales de las medidas propuestas.

Esta fue ingresada al Parlamento con fecha 19 de diciembre de 2006 pasando en dicha fecha a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y posteriormente con fecha 21 de junio de 2007 pasando a la Comisión de Hacienda de la Cámara para luego finalizar el primer trámite constitucional con fecha 29 de agosto de 2007.

El 05 de septiembre de 2007, se dio inicio al segundo trámite constitucional pasando el proyecto a la Comisión de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social unidas, siendo finalmente aprobado por la Sala del Senado con fecha 9 de enero de 2008. El 14 de enero de 2008 se inicia el tercer trámite constitucional el cual finaliza con la aprobación del proyecto el 16 de enero de 2008.

En dicho período la Dirección de Presupuestos participó en la elaboración de indicaciones, antecedentes y materiales de apoyo para la tramitación y discusión del Proyecto siendo el Director de Presupuestos uno de los representantes del Ejecutivo encargado de la tramitación del Proyecto en el Parlamento.

Asimismo, la Dirección de Presupuestos desarrolló las estimaciones de los compromisos fiscales de las medidas que se estaban proponiendo.

---

2. La Dirección de Presupuestos participó activamente en la *tramitación del Proyecto de Ley Subvención Educacional Preferencial*, la cual fue promulgada el 25 de enero de 2008 (Ley N° 20.248) y del Proyecto de Ley que aumentó extraordinariamente la subvención educacional, la cual fue promulgada el 23 de enero de 2008 (Ley N° 20.247).

3. Durante el año 2007 se analizaron las condiciones que dieron origen a la *meta de superávit estructural*, determinando que éstas habían mejorado y, consistentemente, justificaban una reducción de la meta. Esto resultó en que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008 se preparó de forma tal de cumplir con una meta de superávit de 0,5% del PIB.

Adicionalmente, la Dirección de Presupuestos realizó las acciones tendientes a la plena implementación de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, institucionalizando aspectos claves del superávit estructural y la política fiscal que antes dependían sólo de medidas administrativas y del compromiso de la autoridad. Esto incluyó, entre otros aspectos, el manejo de los activos financieros del Fondo de Reserva de Pensiones y del Fondo de Estabilización Económica y Social.

### **Diseño y Negociación de la política de Desarrollo de Personal de la Administración Central y Descentralizada del Estado.**

La Dirección de Presupuestos durante el año 2007 tuvo un rol preponderante en el diseño y apoyo a las negociaciones gremiales desarrolladas con diversos sectores, implementando los acuerdos a través de la elaboración y tramitación legislativa de los proyectos. En este ámbito destacan las negociaciones celebradas con los funcionarios de los Servicios de Salud, funcionarios de la atención primaria, sector de la educación pre-escolar, sector no docente, funcionarios municipales, Poder Judicial, Ministerio Público así como implementación del acuerdo Gobierno- Anef.

En todos ellos, se refuerza la lógica modernizadora impulsada por el Estado, en la línea de incrementar los incentivos vinculados al desempeño, orientados a garantizar una atención de calidad a los ciudadanos, así como el establecimiento.

Dichas iniciativas contemplan, además, planes especiales de retiro que facilitarán el egreso de más de 21.000 funcionarios de la Administración del Estado en el período 2007-2010, permitiendo que los funcionarios de mayor edad cuenten con un instrumento que permita un adecuado retiro, impulsando el rejuvenecimiento del aparato público y el adecuado funcionamiento de la carrera funcionaria.

### **Reajuste Ingreso Mínimo Mensual.**

Paralelamente, se participó activamente en la negociación destinada a reajustar el ingreso mínimo mensual, así como en la posterior tramitación de la ley respectiva. La definición de dicho reajuste estuvo alineada con las posibilidades de consolidar el crecimiento de la actividad económica que muestra el país. Además, fue coherente con la lógica de protección social de los gobiernos de la Concertación de proteger el poder adquisitivo de este ingreso mínimo y complementarlo con incrementos reales cuando se va

---

consolidando la trayectoria de recuperación de la actividad económica y del empleo que está viviendo el país.

### **Reajuste Remuneraciones Sector Público.**

La Dirección de Presupuestos jugó un activo rol en la negociación del reajuste de remuneraciones para el año 2008 que concluyó en un acuerdo entre los funcionarios públicos liderados por la CUT, el que revela que la vía del diálogo y el acuerdo, es el camino más fructífero para avanzar en modernizar los servicios públicos que se otorgan a la ciudadanía y en la dignificación de la función pública.

Una vez más la definición del reajuste general del conjunto de las remuneraciones de los funcionarios públicos, fue compatible con la necesaria responsabilidad de la política fiscal y su impacto positivo en la consolidación del crecimiento de la actividad económica.

En cuanto a los principales hitos de la gestión de la Dirección de Presupuestos se puede señalar:

### **Proyecto de Ley de Presupuestos.**

La elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se realizó de acuerdo al calendario presupuestario definido y en cumplimiento de lo establecido en la normativa que rige este proceso. Como indicadores de la gestión destaca un 100% de cumplimiento del plazo establecido para la entrega de los Informes del Presupuesto Exploratorio en la etapa de la discusión interna y, posteriormente, el bajo porcentaje de indicaciones correctivas, en relación al total de indicaciones, presentadas en el Congreso al proyecto de ley (1,25%)

### **Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos.**

Al respecto, cabe destacar la elaboración, actualización y difusión del manual de instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos 2007, publicado el 28 de diciembre de 2006 en el sitio web institucional.

### **Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación.**

El Cálculo de Ingresos Generales de la Nación se realizó de acuerdo al calendario presupuestario definido para el año 2007, simultáneamente con la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008.

Lo anterior se verifica con el cumplimiento del indicador "Ingresos Generales de la Nación estimados de acuerdo a procedimiento estandarizado de cálculo y en plazos predefinidos", el cual se cumplió cabalmente.

---

## Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central.

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda ha implementado desde el año 2000 un sistema de evaluación y control de gestión del gobierno central bajo el concepto de presupuesto por resultados. El objetivo ha sido generar información de desempeño de las distintas instituciones públicas, sus políticas y programas, para apoyar el proceso de toma de decisiones vinculado al ciclo presupuestario. El sistema ha contribuido a mejorar la eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos, entregando información de desempeño que ha permitido conocer dónde se requiere realizar ajustes para mejorar la gestión pública y por tanto, llegar de mejor manera a los ciudadanos con las distintas políticas y programas.

En el año 2007 se aumentó la cobertura de los instrumentos de evaluación y control de gestión y se continuó realizando el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las instituciones públicas a través de los distintos instrumentos.

En los aspectos relevantes del proyecto de Ley de Presupuestos 2007, esta Dirección comprometió recursos para la continuación del programa de evaluación, con el objetivo de generar información que apoye la asignación de recursos y la gestión de los programas públicos. Adicionalmente, esta Dirección comprometió el cumplimiento de metas de indicadores presentados en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 en relación a contar con un seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los programas evaluados y a mejorar la calidad de los indicadores que los servicios presentan en la formulación presupuestaria. Estos mismos compromisos y otros relacionados con los instrumentos de evaluación y control de gestión forman parte de la programación gubernamental establecida con la Secretaría de la Presidencia.

### i) Evaluación de Programas e Instituciones

El 100% de los programas evaluados que contaron oportunamente con informe semestral de seguimiento de compromisos. El resultado de cada línea de evaluación se presenta a continuación.

### 2.1. Programa de Evaluación

Durante el año 2007 se aumentó desde 21 a 28 el número de programas e instituciones a evaluar respecto de años anteriores a objeto de cumplir la meta de evaluar 155 programas durante la presente administración (2006-2010). En consecuencia la Dirección de Presupuestos comprometió a través del Protocolo de Acuerdo con el Congreso la evaluación de 13 programas en la línea EPG y 10 en la línea de impacto, y la evaluación de 4 instituciones a través de la línea de evaluación comprehensiva del gasto. Cumpliendo con la totalidad de las evaluaciones comprometidas, más una adicional en EPG (respecto a la Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados se concretaron dos en lugar de una), completando un total de 14 evaluaciones. El presupuesto asignado para el año 2007 para el Programa de Evaluación alcanzó a miles de \$536.211.

### a) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En el primer semestre de 2007 se realizaron 14 evaluaciones de programas públicos a través de la línea de EPG. Dichos informes fueron enviados al Congreso en agosto 2007 para su uso en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2008. Para todos ellos se elaboraron compromisos institucionales para abordar las debilidades e insuficiencias detectadas en la evaluación. Los compromisos institucionales

---

fueron formalizados y enviados a las instituciones responsables de los programas evaluados a fines de diciembre de 2007 y comunicados al Congreso en enero de 2008.

Durante el año 2007 se dio cumplimiento en un 100% al indicador de porcentaje de programas instituciones/ evaluadas que cuentan oportunamente con informe semestral de seguimiento de compromisos.

#### b) Evaluación de Impacto

En 2007 finalizaron dos evaluaciones de impacto de programas públicos correspondientes al proceso 2006: (i) Chile Barrio de la Subsecretaría de Vivienda, y (ii) Becas de Postgrado de Subsecretaría de Educación, CONICYT, Subsecretaria de MIDEPLAN y AGCI1. Ambas evaluaciones fueron enviadas al Congreso. La primera de ellas ya cuenta con compromisos institucionales de mejoramiento del programa. En la segunda se encuentra en proceso la elaboración de compromisos institucionales.

Durante el año 2007 se ha desarrollado la Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del Ministerio de Hacienda, la que está siendo realizada por el Banco Mundial. Sus resultados estarán disponibles en el primer semestre de 2008. La evaluación del Programa de Educación y Capacitación Permanente-Chile Califica de los Ministerios de Educación y del Trabajo<sup>2</sup> y de la evaluación de Microemprendimiento MYPE de los Ministerios de Economía, de Agricultura y de Planificación<sup>3</sup> se cumplió en un 100%.

#### c) Evaluación Comprehensiva del Gasto

Durante el año 2007 se han desarrollado dos Evaluaciones Comprehensivas del Gasto: (i) Instituto de Normalización Previsional (INP) del Ministerio del Trabajo; y (ii) Programa de Educación Preescolar de la Subsecretaría de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación INTEGRA<sup>4</sup>. Ambas evaluaciones se cumplieron en un 100%.

---

1 La evaluación de impacto de las Becas de Postgrado incluyó las siguientes becas: Becas Nacionales de Post-grado de CONICYT; Programa de Becas Art. 27, Ley 19.595 (funcionarios públicos) de MIDEPLAN; Programa de Becas DFL N° 22 (Ed) de 1981 de MIDEPLAN; Becas de Post-grado (Proyectos MECE SUP); Becas de Post-grado de Larga Duración y Diplomados de AGCI.

2 La evaluación de impacto del Programa de Educación Permanente Chile Califica incluye los siguientes programas: 1) Programa Especial de Educación Básica y Media, y 2) Proyectos de Articulación de Formación Técnica, ambos de la Subsecretaría de Educación; y 3) Programa de Educación y Capacitación Permanente de SENCE.

3 La evaluación de impacto de Microemprendimiento MYPE incluye los siguientes programas: 1) Programa de Fomento a la Microempresa de SERCOTEC; 2) Programa Chile Emprende de la Subsecretaría de Economía; 3) Programa de Apoyo de Actividades Económicas y 4) Programa de apoyo al Microemprendimiento Chile Solidario, ambos de FOSIS; 5) Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales e 6) Incentivos Mejoramiento y Desarrollo de Inversiones, ambos de INDAP.

4 La evaluación Comprehensiva del Gasto del Instituto de Normalización Previsional ha sido encargada a Santiago Consultores Asociados, y la evaluación de la 1) Subsecretaría de Educación (Programa Educación Preescolar), 2) Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y 3) Fundación INTEGRA ha sido encargada a la Consultora Soluciones Integrales S.A.. Ambas instituciones fueron seleccionadas a través de licitación pública.

#### d) Compromisos Institucionales y Seguimiento

Una vez finalizadas las evaluaciones se efectúan compromisos entre las instituciones responsables de los programas evaluados o las instituciones evaluadas y la Dirección de Presupuestos. Estos tienen por objeto acordar y comprometer aspectos específicos que permiten incorporar cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas o instituciones y abordar las principales recomendaciones de la evaluación. La Dirección de Presupuestos realiza un seguimiento del cumplimiento de estos compromisos semestralmente<sup>5</sup>. Los resultados del seguimiento del cumplimiento de los compromisos de programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 al 2006 realizado al 30 de junio de 2007 muestran que sobre un universo de 137 programas y 21 instituciones, de un total de 3.005 compromisos establecidos con plazos anteriores y hasta el 30 de junio de 2007, se ha cumplido completamente el 80% de ellos, en forma parcial un 13%, mientras que un 7% no se han cumplido en el período establecido.

II) Instrumentos de Seguimiento: Indicadores de Desempeño y Balance de Gestión Institucional (BGI) y Mecanismo de Incentivo de Remuneraciones -Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

En los compromisos de la Programación Gubernamental 2007 establecidos con la Secretaría de la Presidencia se comprometió como objetivo “Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto”. En este marco se trabajaron, además de lo expuesto en el punto i) los instrumentos: Indicadores de Desempeño, Balance de Gestión Integral y Programa de Mejoramiento de Gestión.

Indicadores de Desempeño. En el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, 146 instituciones públicas formularon Definiciones Estratégicas y 143 instituciones comprometieron Indicadores de Desempeño. En total se comprometieron 1.443 indicadores, lo que significa 10,1 indicadores promedio por institución. La evaluación del cumplimiento de dichos indicadores se realizará el primer semestre del año 2008. Respecto de los avances en la calidad y pertinencia de los indicadores, en el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2008 el 89% de los indicadores comprometidos fueron de producto o resultado, manteniendo la proporción lograda en el presupuesto del año 2007 y mejorando respecto del 2006 que fue de un 81%. En el proyecto de Ley de Presupuestos 2008 un 21% de los indicadores miden resultados intermedios o finales y un 68% miden resultados en el ámbito del producto. Asimismo, un 83% de los indicadores comprometidos corresponden a mediciones de eficacia y calidad de atención a usuarios, aumentando respecto del año anterior (2007: 80%).

**Cobertura y calidad de los indicadores de Desempeño. 2001-2008**

Indicadores de Desempeño	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Nº de Indicadores Comprometidos	275	537	1.039	1.684	1.588	1.552	1.445	1.443
Nº de Instituciones	72	109	111	132	133	136	139	143
Promedio de Indicadores por Institución	3,8	4,9	9,4	12,8	11,9	11,4	10,4	10,1
% de Indicadores de producto y resultado	<sup>1/</sup>	<sup>1/</sup>	<sup>1/</sup>	70%	75%	81%	89%	89%
% Indicadores Evaluados	59%	73%	92%	94%	98%	100%	<sup>2/</sup>	<sup>3/</sup>
% Cumplimiento de los Indicadores	80%	69%	76%	86%	88%	88%	<sup>2/</sup>	<sup>3/</sup>

Fuente. Elaboración División Control de Gestión, Dirección de Presupuestos.

<sup>5</sup> El seguimiento al 30 de junio de cada año se realiza durante el proceso de formulación del presupuesto, y el seguimiento al 31 de diciembre de cada año se efectúa en base a información recogida en el Balance de Gestión Integral.

---

Notas.

1/ Sin clasificación por ámbito de control ese año

2/ Corresponde su evaluación el primer semestre del año 2008

3/ Corresponde su evaluación el primer semestre del año 2009.

Por su parte, del total de indicadores comprometidos en el presupuesto 2006, el 88% de ellos cumplieron satisfactoriamente sus metas, nivel muy superior al registrado el año 2002. Las principales causas de no cumplimiento por razones atribuibles a la gestión de la institución fueron problemas de gestión interna, la no realización de las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos, y una deficiente formulación de metas. También existen indicadores cuyas metas no fueron cumplidas por razones externas a la gestión de la institución, entre las que se encuentran cambios drásticos no esperados en la demanda de algunos servicios, la gestión de otras instituciones que afectó el cumplimiento de las metas (situación prevista en los supuestos establecidos para la meta); y eventos que no fueron posibles de prever. Al considerar las causas externas, el porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores aumenta a 91%.

*Balance de Gestión Integral.* Durante el año 2007, un total de 114 instituciones elaboraron el documento de cuenta pública anual denominado Balance de Gestión Integral correspondiente al año 2006, que fue enviado al Congreso Nacional en el mes de mayo de 2007. Las mejoras en el diseño del informe y su contenido han permitido que más instituciones utilicen la información para la toma de decisiones, es así como la Dirección de Presupuestos la utiliza en el proceso de evaluación presupuestaria, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la revisión de la programación gubernamental, la Red de Expertos del PMG para complementar información de los sistemas del PMG y los evaluadores de programas e instituciones como insumo de su trabajo.

*Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).* Anualmente 178 servicios adquieren compromisos de gestión a través del PMG. Durante el primer semestre del año 2007 se realizó la evaluación del cumplimiento del PMG 2006, en la cual el 78% de los servicios cumplieron sus compromisos en un rango de 90% a 100% logrando el máximo incentivo (5%), de estos el 43% de las instituciones (77) logró cumplir el 100% de sus metas. Adicionalmente, existen 8 servicios que no estando afectados a la Ley 19.553, pero teniendo otra regulación<sup>6</sup> respecto de incentivos de remuneraciones institucional, se acogen al PMG como mecanismo para comprometer objetivos de gestión desde año 2001. En este caso, 6 de 8 servicios adscritos al PMG cumplieron en un 100% las metas comprometidas para el año 2006, y los restantes cumplieron las metas en el rango de 85% al 93%.

En relación al proceso de certificación ISO 9001:2000 iniciado el año 2005, en el año 2007 5 servicios públicos ingresaron al Programa Marco Avanzado, lo que significa que de los 186 servicios que formulan PMG – incluidos los adscritos – en el año 2007, 77 prepararon para la certificación ISO de 2 o más sistemas, 72 certificaron 2 sistemas el año 2007 y 22 mantuvieron la certificación de los sistemas certificados en el año 2005.

---

6 Art. 4° de la Ley N° 19.490 (Instituto de Salud Pública, CENABAST, FONASA, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública), Art. 14 de la Ley N° 19.479 (Servicio Nacional de Aduanas), Artículo 25 del decreto Ley N° 531 (1974) (Comisión Chilena de Energía Nuclear), Art. 6° de la ley 18.902 (Superintendencia de Servicios Sanitarios).

---

### III) Otros Resultados relevantes 2007.

Formato de Presentación de Programas. Durante el año 2007 se creó bajo la dependencia de la División de Control de Gestión el Departamento de Asistencia Técnica, unidad que se encargará, entre otras materias, de entregar asistencia técnica a los Servicios Públicos que presentan nuevos programas o ampliaciones de programas existentes en un formato estándar y que reciben financiamiento a través de la Ley de Presupuestos. Esto con el objetivo de mejorar el diseño de dichos programas, de modo de asegurar que se logren los objetivos deseados, y de contar con la información mínima requerida para hacerle seguimiento a su implementación, permitiendo elaborar líneas de base que faciliten una futura evaluación de impacto de los mismos.

En el marco de este instrumento, a fines del año 2007 se identificaron más de 100 programas públicos a ser sujeto de asistencia técnica en el primer semestre del año 2008, con el objeto de perfeccionar su diseño e iniciar el trabajo de elaboración de líneas de base.

#### **Programa Gestión de Edificación Pública (PGEP)**

Los avances del Programa Gestión de Edificación Pública (PGEP) durante el año 2007 pueden resumirse de la siguiente forma:

##### a) Avance en la realización de los Pilotos del Modelo de Gestión:

El año 2006 se determinaron en 2 áreas geográficas las instituciones a las cuales se les pudiese implementar un modelo de gestión orientado al mejor uso de los espacios determinados para cumplir la función pública del Gobierno Central, en una primera etapa exclusivamente en funciones de carácter administrativo (oficinas). Asimismo esta experiencia piloto debía permitir valorar dichos espacios. Lo anterior con el objeto de, por una parte, actualizar las cuentas nacionales del valor de los activos fijos del Estado y, por otra, analizar y diseñar mecanismos que orienten la mejor utilización de los espacios públicos.

Para iniciar el cumplimiento de esto, se realizaron las siguientes actividades:

En la Región Metropolitana se realizó la recopilación de todas las propiedades, se validó la información entregada por las 14 instituciones participantes, y además se valoraron las propiedades mediante tasaciones de 39 propiedades fiscales.

En la IV región se cuenta con información parcial respecto del catastro, ya que la velocidad de las respuestas por parte de todas las instituciones del Gobierno Central ha sido lenta y con problemas de información.

En ambas zonas geográficas se realizaron estudios del mercado inmobiliario, para determinar las tipologías, los precios de arriendo y venta, las disponibilidades y las oportunidades de desarrollo inmobiliario.

##### b) Avance en el levantamiento del Catastro de Edificación Pública:

El trabajo del catastro se reactivó durante el segundo semestre del año, con la implementación del convenio DIPRES-SII, a través de la constitución del equipo de profesionales, denominada Oficina de Catastro, que desempeñan sus funciones bajo el alero de la Departamento de Avalúes del SII.

---

Este equipo se encuentra abocado al trabajo de levantamiento y procesamiento de la información de inmuebles tanto de la Región Metropolitana como en la IV Región de Coquimbo, informada por las instituciones presentes en cada zona geográfica.

c) Cambios Normativos y de Marco Institucional:

Considerando que el Programa se planteó en este componente el alcanzar una gestión eficiente de la Edificación Pública, ello implicaba iniciar una serie de estudios en materias técnicas y legales referente a la actual forma de hacer gestión inmobiliaria para poder introducir cambios que permitieran modernizar y agilizar dicha gestión en el Estado.

En este componente, si bien se han realizado estudios generales orientados a la revisión de las normativas vigentes, no se ha avanzado lo suficiente por el bajo compromiso en la discusión de estos temas de los agentes que intervienen en el proceso de decisiones inmobiliarias al interior del gobierno, y por la complejidad que ha significado el desarrollo de un modelo que considere las particularidades que presentan las instituciones del Gobierno Central.

d) Informes remitidos al Congreso, comprometidos en Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos 2008:

- (i) Mediante Ord. N° 851 de 27.09.07 se remitió a la Comisión Mixta de Presupuestos informe de Avance en el Levantamiento del Catastro de los Inmuebles Públicos Utilizados para funciones de Gobierno. Cabe señalar que a esa fecha se informó un avance de % de respuestas en la RM y de % en la IV región, dado que no se encontraba operativa la Oficina de Catastro, lo que ocurrió con posterioridad, unido a la comunicación directa de los tasadores con las instituciones, lo que mejoró la cantidad y el contenido de las respuestas, tarea que no ha estado exenta de dificultades.
- (ii) Mediante Ord. N° 1137 de 31.12.07 se remitió “Informe sobre metodología de evaluación de decisiones de inmobiliarias” aplicable a las instituciones públicas.  
A contar de junio del año 2007, mediante Oficio Circular N° 36 del Ministerio de Hacienda se instruyó al sector público que las decisiones inmobiliarias se tomarían en función de los resultados de la aplicación de la metodología de Preparación y evaluación para Edificación Pública vigente en el Sistema Nacional de Inversiones.

### **Programa Modernización Financiera del Estado - Proyecto SIGFE**

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE I) ha concluido su desarrollo e implantación durante el año 2007, el costo total de la primera etapa alcanzó a US\$ 35.741.627, con un 100% de cumplimiento de las etapas contempladas en el programa de trabajo SIGFE año 2007, cuyos hechos más relevantes en esta primera etapa del proyecto se resumen a continuación.

#### **Resultados 2001 – 2007**

A partir de 2001, el Ministerio de Hacienda en conjunto con la Contraloría General de la Republica ha desarrollado, con apoyo del Banco Mundial, el Proyecto de Administración del Gasto Público, que incluye el desarrollo e implementación de los sistemas: i) SIGFE, a cargo de la Dirección de Presupuestos,

---

actualmente en operación, y ii) el Sistema de Información de Personal de la Administración Pública (SIAPER) a cargo de la Contraloría General de la República, aún en desarrollo.

### Concepción

El SIGFE ha sido concebido como un sistema de información de carácter dinámico, orientado a constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera en el sector público, en los niveles institucional, sectorial y global, con los siguientes objetivos:

- Mejorar la oportunidad y calidad de la información
- Apoyar la actualización de la normativa y procedimientos
- Facilitar el control de los compromisos presupuestarios futuros
- Mejorar el manejo de las carteras de deudores y acreedores

### Componentes del SIGFE

Con una visión corporativa SIGFE, esta compuesto por tres subsistemas o módulos que cumplen un rol específico:

- SIGFE Transaccional, en el cual se realiza el registro de las transacciones financieras de los servicios;
- SIGFE Agregación, orientado a la extracción, agregación y consolidación de datos y entrega de reportabilidad; y
- SIGFE Configuración, que comprende los elementos de configuración definidos por las autoridades competentes, complementados con los específicos de cada ministerio e institución para su gestión.

### Cobertura

En esta primera etapa la cobertura de SIGFE, se ha focalizado en las instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público (Gobierno Central), con un total de 192 instituciones, de las cuales 161 instituciones están usando el aplicativo del SIGFE Transaccional y 31 instituciones con homologación de sus sistemas propios, entregan mensualmente información financiera hacia el componente Agregación.

En efecto, a contar del año 2007 es posible controlar el 100% de los recursos públicos contemplados en la Ley de Presupuestos mediante el sistema, generando los estados de ejecución presupuestaria, además de la información contable que se entrega mensualmente a la Contraloría General de la República en medio magnético.

### Infraestructura

SIGFE Transaccional es una solución basada en un sistema centralizado al cual los usuarios se conectan a través de un navegador web, utilizando Internet o la Intranet del Estado, como vía de comunicaciones. Está basado en un modelo lógico de tres capas: web, negocio y datos.

En cuanto a la seguridad del módulo, los permisos entre las diferentes aplicaciones y capas se realizan a través de autenticación integrada de Active Directory. La arquitectura física actual de producción, establece una segmentación de servicios por zonas de seguridad.

---

## Proceso Implantación 1ra Etapa

Los principales hitos en el proceso de implantación en las instituciones fueron:

- Los servicios e instituciones para participar en el proceso de incorporación al SIGFE, celebraron un Protocolo de implantación que fue suscrito por el Director de Presupuestos, el Contralor General de la República y la jefatura superior del respectivo servicio o institución. Las fases y actividades relevantes comprendidas fueron:
  - En el Ámbito Proceso y Área Financiera, comprendió las actividades de elaboración de informes de diagnóstico y propuestas de modificación de los procesos financieros; difusión a los estamentos ejecutivos del servicio; parametrización y poblamiento de la base de datos; pruebas y evaluación de funcionamiento del SIGFE; realización de paralelo y paso a producción.
  - En el Ámbito Área de Tecnología de Información, comprendió las actividades de revisión de instalaciones, red, conexión internet/intranet del Estado, hardware, software, etc.; revisión del sistema de información disponible y sistemas verticales y exógenos; propuesta de modificaciones a la infraestructura TI Unidad de Administración y Finanzas; implementación de modificaciones propuestas; implantación informática; parametrización del software; pruebas de funcionamiento del software y marcha blanca; carga de datos de parametrización y puesta en producción.
- Construcción de un prototipo entre los años 2001-2002 bajo la estrategia de realizar el desarrollo y construcción del sistema en forma directa (“inhouse”). Liberado en mayo 2002, e instalado en cinco instituciones piloto, que permitieron su perfeccionamiento y generación de nuevas funcionalidades.
- En el mes de junio de 2004 se acordó con el Ministerio de Salud la implantación de SIGFE en la totalidad de los servicios de salud y hospitales públicos, lo que finalizó con éxito en marzo 2005.
- El proceso de implantación de SIGFE Transaccional se completó en el mes de enero de 2006 en todos los servicios e instituciones que conforman el Gobierno Central.
- Durante el 2007, se ha iniciado el acceso a la reportabilidad de Sigfe Agregación, por los Organismos Rectores, los Sectores Salud, Subdere (para los Gobiernos Regionales) y Vivienda, también lo han requerido Carabineros y Conaf, como instituciones piloto.
- Se ha continuado con el proceso de certificar procesos de interfases verticales hacia Sigfe de sistemas y aplicaciones propios de los negocios institucionales, eliminando las redigitaciones y mejorando la oportunidad y calidad de la información.
- Se ha continuado el desarrollo de la interfaz con el Banco Integrado de Proyecto (BIP) de Mideplan, quienes semanalmente nos informan y se transmite a Sigfe Agregación y desde aquí a Sigfe Transaccional, la cartera de proyectos de inversiones, las que posteriormente se les ingresa los decretos y resoluciones de identificación presupuestaria y compromisos futuros, por la cual se ha generado la respectiva reportabilidad de gestión de inversiones a nivel institucional y territorial.
- En la línea de continuar avanzando en el proceso de institucionalidad de la operación, mantención y soporte de la Primera Etapa del Proyecto SIGFE, a partir del año 2007, el presupuesto asignado al Proyecto, independientemente del origen de su financiamiento, está incorporado en un programa presupuestario adicional, asociado a la DIPRES bajo el nombre de Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE. Manteniendo su condición de unidad de proyecto, con sus actuales capacidades propias de administración y dependencia jerárquica de la Subdirección de Presupuestos.

---

Asimismo, desde la perspectiva de la Organización interna del Proyecto SIGFE, se ha planteado la necesidad de concretar la separación absoluta de la operación y mantención de SIGFE I, respecto del desarrollo de SIGFE II, en este contexto se seleccionó ITIL (Infrastructure Technology Information Library), como modelo de mejoramiento de calidad que aborde procesos, roles, organización y soporte tecnológico, en todos los aspectos de gestión de los sistemas en producción y los relativos a la función de servicio al cliente y atención de usuarios. Se terminó las etapas de diagnóstico, framework ITIL adaptado a SIGFE y diseño de procesos y gestión de inventarios de los componentes TI. Con ello se inició la etapa de implementación, con la creación de la Coordinación de Servicio al Cliente y las unidades Operación Informática y Mantención Informática. Para el 2008, esta previsto realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del modelo.

#### Nuevo contrato de préstamo

Con fecha 29 de noviembre de 2007, se ha firmado el Segundo Contrato de Préstamo para la Gestión del Gasto Público II, entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial BIRF 7485 –CH, el monto del nuevo contrato de préstamo asciende a US\$ 24.800.000, el cual contempla el desarrollo en implementación a partir del 2008 y hasta el 2012, de cuatro Componentes, a saber:

- Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todo el Gobierno Central.
- Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión.
- Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal.
- Administración y Monitoreo del Proyecto.

## **OTRAS MATERIAS DE GESTIÓN**

### **Apoyo al Proceso Presupuestario**

- Elaboración del Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2008, publicado en octubre de 2007.
- Elaboración de contenidos para folleto comunicacional con las prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2008, publicado en octubre de 2007.
- Elaboración de la Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público 2006 y Actualización de Proyecciones 2007, publicado en julio de 2007.
- Elaboración de los informes de ejecución presupuestaria de cada trimestre de 2007, publicados a más tardar 30 días después de concluido el trimestre respectivo.
- Coordinación y seguimiento del cumplimiento del Protocolo de Acuerdo suscrito con parlamentarios en el marco de la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2007.

### **Diseño de Políticas Públicas**

- Apoyo a la tramitación del proyecto de ley de Subvención Educacional Preferencial, resultando en su aprobación.

- 
- Apoyo a la tramitación del proyecto de ley de Certificación de Competencias Laborales, resultando en su aprobación.
  - Apoyo en la tramitación del proyecto de ley que Otorga Beneficios a Deudores de Crédito Universitario por la Prestación de Servicios Remunerados en las Comunas de Menor Desarrollo del País.
  - Seguimiento a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, y apoyo a la tramitación de proyectos de ley asociados al mismo, resultando en la aprobación de parte de ellos.
  - Diseño de nueva institucionalidad en Educación, incluyendo la creación de una Superintendencia, mejoras en la gestión educacional municipal, cambios a la LOCE, aumentos de la subvención, entre otras materias. Elaboración de los proyectos de ley respectivos y apoyo en su tramitación, resultando en la aprobación de parte de ellos.
  - Apoyo en el diseño de la modernización institucional del Ministerio de Obras Públicas.
  - Apoyo en el rediseño de la institucionalidad pública en materia de turismo.
  - Rediseño del sistema de franquicias tributaras a las donaciones con fines sociales.
  - Rediseño de sistema de becas de postgrado.
  - Apoyo en el diseño de la nueva Ficha de Protección Social.

### **Política de Balance Estructural**

- Apoyo en la implementación de ley sobre Responsabilidad Fiscal.
- Perfeccionamiento de la metodología de balance estructural, introduciendo una mejor forma de contemplar el pago del impuesto específico de las empresas mineras.
- Apoyo para el cumplimiento de la meta de balance estructural en 2007.
- Análisis de las condiciones que dieron origen a la meta de superávit estructural, determinando que éstas habían mejorado y, consistentemente, justificaban una reducción de la meta. Esto resultó en que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008 se preparó de forma tal de cumplir con una meta de superávit de 0,5% del PIB.
- En 2007, acorde a lo comprometido, se publicaron dos estudios, correspondientes a los números 9 y 10 de la serie. Estos estudios fueron los siguientes:
  - “Compromisos Fiscales y la Meta de Superávit Estructural”, publicado en mayo de 2007.
  - “Institucionalidad, Financiamiento y Rendición de Cuentas en Educación”, publicado en diciembre de 2007.

### **Compromisos de Desempeño Institucional**

#### Programación Gubernamental

Como parte del aporte de la Dirección de Presupuestos al Programa de Gobierno, para el año 2007 se formularon, ejecutaron y cumplieron seis compromisos de gestión relacionados con: (ver detalle en el Anexo 5)

- Informes y estudios de proyectos de ley.
- Informes y estudios de políticas y programas con impacto fiscal.
- Publicación estadísticas trimestrales sobre cobertura de programas de empleo con apoyo fiscal.

- 
- Indicadores de Desempeño
  - Evaluación de programas
  - Programa de Mejoramiento de Gestión
  - Proyecto de decreto exento que aprueba presupuesto de Empresas Públicas
  - Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público
  - Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación

#### Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

La Dirección de Presupuestos validó todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión con un porcentaje total de cumplimiento del 100%, el detalle de la participación por Sistema se contempla en Anexo 7.

Cabe destacar que, durante el 2007 la Dirección de Presupuestos, obtuvo la Certificación para dos de sus sistemas PMG: Planificación y Control de Gestión y Capacitación. Paralelamente, se amplió el alcance de sus Sistema de Gestión de Calidad a tres nuevos sistemas PMG: Auditoría Interna, Compras y Contrataciones del Sector Público e Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.

#### Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Como parte del sistema de incentivos remuneracionales, la Dirección de Presupuestos para el año 2007 comprometió treinta y seis metas de gestión asociadas a cinco Centros de Responsabilidad, las que fueron formalizadas a través de un Convenio Colectivo. Este fue cumplido en un 100% para cada uno de los equipos que lo integran, el detalle de la participación por Sistema se contempla en Anexo 8.

#### Evaluación de Programas

La Dirección de Presupuestos comprometió en el protocolo 2007 un total de 27 evaluaciones, realizando finalmente 28, las que se detallan a continuación (ver Anexo 5):

- 14 evaluaciones de programas públicos en el línea EPG que se informaron sus resultados en Agosto pasado al Congreso (se comprometieron 13 evaluaciones, se realizó una adicional, ya que en lo referente a la Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados se concretaron dos en lugar de una).
- 10 programas en la línea de impacto que corresponde a las siguientes evaluaciones:
  - a) Evaluación PMG- banco Mundial
  - b) Chile Califica que incluye 3 programas a evaluar.<sup>2</sup>
  - c) Microemprendimiento que incluye 6 programas a evaluar.<sup>3</sup>
- 2 Evaluaciones Comprensivas del Gasto (que abarca 4 Instituciones en la línea ECG):
  - a) INP
  - b) Educación Escolar que incluye a tres instituciones<sup>4</sup>

#### Tecnologías de la Información

Durante el año 2007, la Dirección de Presupuestos desarrolló los siguientes avances en materia de Tecnologías de la Información:

Presentación Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público año 2008.

---

La Formulación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2008, al igual que en años anteriores, desde sus primeras etapas se apoya con soporte tecnológico. Esto es desde la instancia Petición Servicios hasta la presentación al Honorable Congreso Nacional del Proyecto de ley de Presupuestos, la DIPRES habilita distintos sistemas informáticos que permiten capturar, procesar y publicar toda la información relacionada a este proceso.

La particularidad de este ejercicio fue la automatización de la Presentación de Programas al Presupuesto (Formulario E), este instrumento tiene como finalidad automatizar y uniformar el formato con el cual se presenta la información de cada programa y adicionalmente vincularlo con información de otros instrumentos de gestión existentes. El sistema desarrollado permite recibir, procesar y evaluar la información acerca de programas gubernamentales ya sean nuevos o aquellos que ya están en ejecución pero necesitan ser modificados en forma sustancial. Todo lo anterior vinculado con la información con que DIPRES cuenta, referida a Definiciones Estratégicas e Indicadores de Programas.

#### Escalas de Remuneraciones del Sector Público

Los procesos de remuneraciones de la administración pública se realizan en base a operatorias de una importante cantidad de escalas de remuneraciones, estas escalas en su inicio se operaban manualmente provocando una serie de errores en el tiempo del manejo de información.

Debido a esto y a la necesidad de mejorar la manera que se generaba y entregaba la información de las distintas escalas de remuneraciones es que se diseñó y construyó una solución informática permanente, dentro del marco de los proyectos de PMG de Gobierno Electrónico 2007, que permite la generación automática de las escalas de remuneraciones para un año determinado. La implementación del SIRSEP (Sistema de Remuneraciones del Sector Público), hace que el porcentaje de error disminuya notablemente y además el tiempo para realizar los procesos de reajuste se disminuye en un 90% aproximadamente. La solución permite al usuario operar cuantas veces sea necesaria todas o un grupo de escalas de remuneraciones, permitiéndole además realizar simulaciones con factores de reajuste, UF y tramos tributarios para realizar estudios propios de DIPRES.

#### Programas de Evaluación en Sitio Web Dipres

Durante el año 2007 se implementó un sistema de búsqueda de información de "Evaluación de Programas" en el Sitio web institucional, que permite acceder a información de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), Evaluación de Impacto y Evaluación Comprehensive del Gasto de cada una de las instituciones y períodos que se tiene registro.

---

## 3. Desafíos 2008

El desafío principal de la Dirección de Presupuestos es asegurar un manejo fiscal responsable que permita la plena implementación del programa de gobierno, en un marco en que se profundice la transparencia y la calidad de las políticas y finanzas públicas.

En particular, de acuerdo a las funciones que le encomienda la ley, la Dirección de Presupuestos deberá supervisar la ejecución de la Ley de Presupuestos durante todo el año. Ello involucra monitorear la aplicación de los recursos públicos, orientándolos al logro de los objetivos que el gobierno ha fijado, sujetos a las disponibilidades presupuestarias determinadas por la Ley de Presupuestos elaborada de tal manera de cumplir con la meta de superávit fiscal estructural de 0,5% del PIB.

En este contexto, algunos desafíos específicos a destacar son: continuar orientando la política fiscal con criterios de largo plazo, haciendo más predecible la inversión pública y permitiendo que el gasto crezca según la tendencia de la economía y evitando los ajustes drásticos; cumplir la meta de superávit fiscal estructural igual un 0,5% del PIB; y revisar la meta para años venideros en caso que cambien las condiciones que le dieron origen.

Adicionalmente, se desarrollarán las bases para una institucionalidad adecuada para la gestión de los recursos financieros del Fisco, acorde con los estándares internacionales, la situación patrimonial actual y las perspectivas futuras. Para ello se deberá liderar la transición entre la situación actual y la institucionalidad de mediano plazo, fortaleciendo las capacidades internas de la Dirección de Presupuestos relativas al manejo de activos y pasivos financieros.

En el ámbito de las empresas públicas, se avanzará en modernizar el gobierno corporativo de las mismas, haciéndoles aplicables las normas de las sociedades anónimas abiertas respecto de responsabilidad de directores, entrega de información y fiscalización por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, durante el año 2008 la Dirección de Presupuestos deberá colaborar en el seguimiento y apoyo a la implementación de la Reforma Previsional, debiendo participar en el desarrollo de la normativa complementaria a la ley ya aprobada. Paralelamente, se continuará con el trabajo de desarrollo y perfeccionamiento del modelo de estimación de los compromisos fiscales asociados al sistema de pensiones.

En cuanto al Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central, se plantean los siguientes desafíos:

Continuar reforzando el uso de la información generada a través de los distintos instrumentos de control de gestión (evaluación de programas e instituciones, indicadores de desempeño, Programa de Mejoramiento de la Gestión, y Balance de Gestión Integral) en la toma de decisiones que ocurre durante el ciclo presupuestario, tanto al interior de la Dirección de Presupuestos, como en los Ministerios y Servicios, mejorando de este modo la asignación.

---

Continuar con el desarrollo de herramientas que permitan mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia de la información necesaria para la toma de decisiones en todos los niveles organizacionales y que se traducen en objetivos operacionales concretos tales como: Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central, Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG), Fortalecimiento de la Administración Financiera en el nivel Municipal, todos ellos, objetivos que involucran la participación activa de organizaciones como la Contraloría General de la República, la Tesorería General de la República, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Dirección de Presupuestos entre otras

Ampliar la evaluación de la calidad del gasto público, para lo cual se aumentó el número de evaluaciones, comprometiéndose en el Protocolo de Acuerdo 2008 con el Congreso la evaluación de 28 programas públicos y 7 instituciones. Para ello se han fortalecido las capacidades del Departamento de Evaluación.

Ejecutar el Fondo de Modernización de la Gestión Pública, creado en la Ley de Presupuestos 2008, con el objetivo de financiar la elaboración de propuestas presentadas tanto por Servicios Públicos como por universidades, centros de estudio, consultoras y académicos y consultores individuales, que permitan resolver problemas o debilidades de la gestión actual de los Servicios Públicos vinculadas al desarrollo económico productivo. En este marco, el primer llamado a concurso del mencionado Fondo se realizó a comienzos del año 2008, adjudicándose 17 propuestas presentadas por Servicios Públicos (7) y universidades, empresas consultoras, y consultores privados (10). De estas propuestas se espera que surjan proyectos a ser incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2009 para obtener el financiamiento para su plena implementación. Este Fondo está siendo administrado por el Departamento de Asistencia Técnica.

Otro desafío del Departamento de Asistencia Técnica será el apoyar el proceso de formulación presupuestaria 2009 respecto del análisis ex ante de los programas nuevos y ampliaciones importantes que se presenten a través del Formulario "Ficha de Presentación de Programas" o Formulario E. Con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos 2009, la Dirección de Presupuestos seleccionará un porcentaje de programas financiados y entregará asistencia técnica con el objeto de mejorar su diseño y apoyar a los servicios responsables de dichos programas en la elaboración de sus respectivas líneas de base.

En relación a los Mecanismos de Incentivo de remuneraciones de tipo institucional, un desafío durante el 2008 será la implementación nuevos incentivos institucional de remuneraciones, tales como las Metas de Eficiencia Institucional para 15 servicios, las Metas de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo del Poder Judicial y los Compromisos de Eficiencia Institucional del Ministerio Público.

Finalmente, como resultado de la Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de Gestión realizada por el Banco Mundial, será un desafío durante el 2008 la implementación de las recomendaciones de mejora que dicho organismo internacional propone para este instrumento.

Complementariamente, en lo que corresponde al Programa Gestión de Edificación Pública (PGEP), se plantea como desafío 2008:

- 
- Completar levantamiento de la información del catastro de edificación pública del Piloto Regional y la extensión de la Región Metropolitana.
  - Perfeccionamiento del instrumento metodológico vigente para la toma de decisiones inmobiliarias.
  - Inicio de la evaluación del Piloto del modelo de gestión para la Región Metropolitana.

Por su parte, el Programa de Modernización Financiera del Estado - Proyecto SIGFE presentará los siguientes desafíos durante 2008:

#### 1. Operación, mantención y soporte SIGFE I

Mantener la continuidad operacional y mejora de servicios; y mantener en un esquema de 24x7x366, la continuidad operacional del Sistema, con los actuales niveles de tiempos de respuesta y mejorar los servicios de soporte y atención a usuarios y clientes mediante la generación de acuerdos por niveles de servicios (SLA), mediante la consolidación definitiva de las áreas de Service Desk y Soporte de Aplicaciones. En cuanto a institucionalidad, se continuará avanzando en el proceso de incorporar los productos, actividades e infraestructura SIGFE I a las actividades normales de operación de DIPRES.

#### 2. Segundo Proyecto Gestión del Gasto Público - Segundo préstamo Banco Mundial BIRF 7485 –CH

Se implementará la estructura de operación del nuevo proyecto, que constará de cuatro Componentes: Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todo el Gobierno Central; Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión; Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal; y Administración y Monitoreo del Proyecto.

### **Desafíos en materia legislativa**

En el marco del proceso de modernización del Estado, es fundamental seguir avanzando en la consolidación de un Estado moderno, eficiente, profesionalizado y transparente que permita garantizar la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, en especial, a los más vulnerables.

Debemos avanzar generar una institucionalidad que permita mejorar la gestión pública, fortalecimiento, por un lado, las capacidades de control de gestión y, por el otro, alinear la formación de los funcionarios públicos con dicha estrategia.

En éste contexto, constituyen importantes desafíos para el año 2008:

- Apoyo en la tramitación de los proyectos de ley que crean una nueva institucionalidad en Educación, incluyendo la creación de una Superintendencia, mejoras en la gestión educacional municipal, cambios a la LOCE, entre otras materias.
- Apoyo en la tramitación del proyecto de ley que rediseña la institucionalidad pública en materia de turismo.
- Apoyo en el rediseño del sistema de inversiones de las fuerzas armadas.
- Apoyo a la tramitación del Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Obras Públicas.
- Apoyo a la tramitación del Proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación y Tecnología.
- Apoyo en la tramitación del Proyecto de ley que crea el Ministerio de Energía.

- 
- Apoyo a la tramitación del proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Defensa.
  - Apoyo a la tramitación del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Seguridad Pública.
  - Apoyo al diseño de la nueva institucionalidad ambiental.
  - Apoyo a la reactivación del proyecto de ley que moderniza la gestión municipal, haciendo aplicables las facultades conferidas por el artículo 121 de la Constitución Política de la República.
  - Apoyo al diseño y tramitación del proyecto de ley que crea una nueva institucional en materia de Asistencia Jurídica.
  - Apoyo a la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 19.882, ampliando los servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.
  - Apoyo a la tramitación de los proyectos asociados a la Agenda de Probidad (Rediseño del Servicio Electoral, Transparencia Fiscal y Creación legal del CAIG, etc.)
  - Apoyo a la dictación de la normativa legal complementaria derivada de los proyectos de ley que recogieron los diversos acuerdos alcanzados con los distintos gremios durante el año 2007.

Adicionalmente, constituyen un importante desafío para el año en curso aquellas iniciativas que se enmarcan dentro de la política de Protección Social impulsada por el Gobierno, dentro de las cuales destacan:

- Apoyo en la tramitación del proyecto de ley que Otorga Beneficios a Deudores de Crédito Universitario por la Prestación de Servicios Remunerados en las Comunas de Menor Desarrollo del País.
- Apoyo en la tramitación del proyecto de ley que rediseña el sistema de franquicias tributaras a las donaciones con fines sociales.
- Seguimiento a la implementación de la subvención preferencial educacional.
- Análisis de las propuestas del Consejo Asesor Presidencial en materia de Equidad.
- Apoyo en el rediseño del sistema de becas de postgrado.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1° del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales". Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público...".

- **Misión Institucional**

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007**

Número	Descripción
1	Modernización de la Gestión Financiera del Estado - Proyecto SIGFE ; se crea como Programa 02 en el presupuesto de la Dirección de Presupuestos y se incorpora una segunda etapa 2007 - 2010.
2	Evaluación de Programas Gubernamentales. Se incluyen recursos para la continuación de este programa, con el objetivo de generar información que apoye la asignación de recursos y la gestión de los programas públicos.
3	Gestión de la Edificación Pública. Este programa surge por el compromiso adquirido por el Gobierno de Chile con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de mudar la contabilidad gubernamental hacia una base devengada, para lo cual se requiere contar con un inventario único, valorado en términos económicos, por el uso de los bienes inmuebles, así como también, determinar la depreciación asociada a dichos activos fijos, de manera de tener un balance fiscal consistente con los criterios del FMI. Se integra a la Dirección de Presupuestos como un Programa 03.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
2	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
3	Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de Ley sometidos a su consideración.
4	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.
5	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto.
6	Informar a las autoridades políticas, a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Proyecto de Ley de Presupuesto</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de presupuesto y Glosas desagregados por Partida, Capítulo y Programa</li> <li>Proyecto de normas y procedimientos atinentes a la ejecución de la ley de presupuestos del sector público</li> </ul>	1,2,3,4,6
	<u>Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos</u>	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información de normas legales y reglamentarias</li> <li>Información de autorizaciones y procedimientos específicos</li> </ul>	1
	<u>Proyecto de decreto exento que aprueba presupuesto de Empresas Públicas</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto de Operación</li> <li>Presupuesto de Inversiones</li> <li>Programa de desembolsos, amortización e intereses de créditos</li> </ul>	1,2,3,4,6
	<u>Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información estadística</li> </ul>	1,2,3

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Informe de Deuda del Gobierno Central</u>		
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información estadística de los saldos de deuda pública del Gobierno Central según formato requerido por el FMI.</li> <li>• Información estadística del comportamiento de la deuda bruta del Gobierno Central.</li> <li>• Información de proyecciones del servicio de la deuda pública del Gobierno Central.</li> </ul>	1,2,3
<u>Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público</u>		
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información estadística de tasas de interés</li> <li>• Información stock de inversiones del Tesoro Público</li> </ul>	1,2,3
<u>Informes y estudios de proyectos de ley</u>		
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes y estudios de políticas y programas con impacto fiscal</li> <li>• Informes y estudios de políticas de administración de personal</li> <li>• Proyectos de ley.</li> <li>• Propuestas de reglamentos.</li> </ul>	1,2,3,6
<u>Estudios</u>		
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Estadísticas Públicas</li> <li>• Estudios Especializados</li> </ul>	1,6
<u>Informe de las Finanzas Públicas</u>		
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del Proyecto de Ley de Presupuestos</li> <li>• Programa Financiero del Sector Público</li> </ul>	1,6
<u>Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central</u>		
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de desempeño</li> <li>• Programa de Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluación de programas gubernamentales</li> <li>– Evaluaciones de Impacto</li> <li>– Evaluación comprehensiva del gasto</li> </ul> </li> <li>• Balance de gestión integral</li> <li>• Mecanismos de incentivo por desempeño institucional <ul style="list-style-type: none"> <li>– Programa de mejoramiento de gestión</li> <li>– Otros mecanismos de incentivo institucional</li> </ul> </li> </ul>	4,5,6

---

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas Públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.
9	Analistas Económicos.
10	Asociaciones y Confederaciones.
11	Medios de Comunicación.
12	Organismos Internacionales.
13	Embajadas de otros países en Chile.
14	Comité Financiero.
15	Banco Central.

– Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



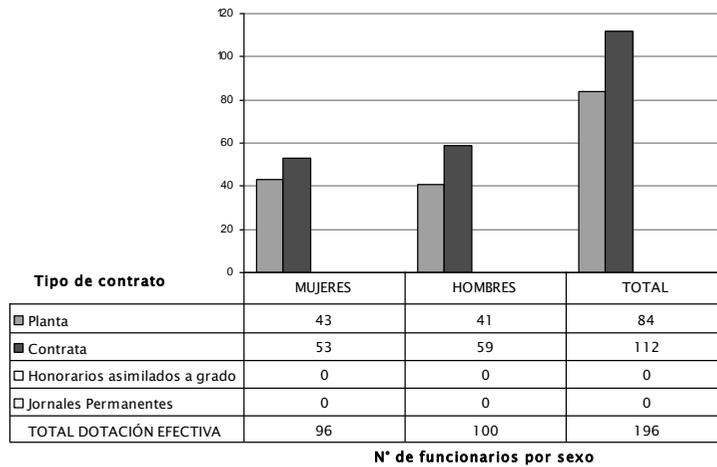
– Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director de Presupuestos	Alberto Arenas de Mesa
Subdirector de Presupuestos Coordinador Programa de Modernización Financiera	Sergio Granados Aguilar
Subdirector de Racionalización y F. Pública	Julio Valladares Muñoz
Jefe de División Finanzas Públicas	José Pablo Gómez Meza
Jefe de División Control de Gestión	Heidi Berner Herrera
Jefe de División Gestión Interna	Gabriel Guerrero Olmos
Auditor Interno	Eduardo Azócar Brunner

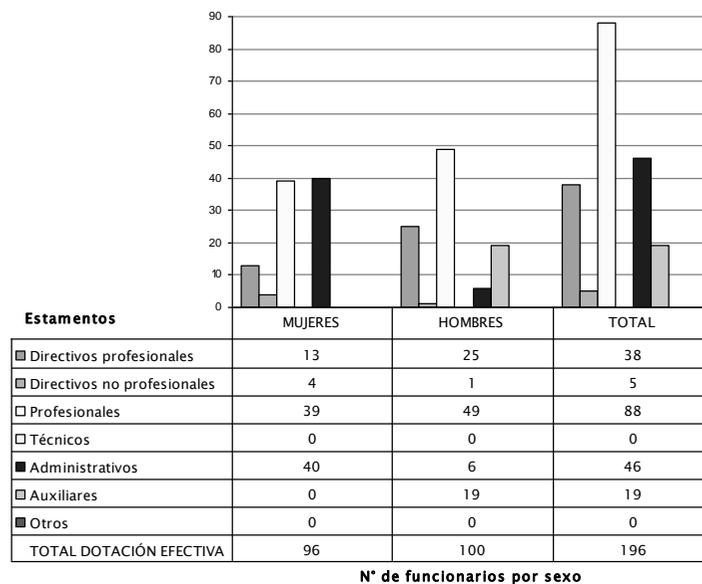
## • Anexo 2: Recursos Humanos

### – Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2007<sup>7</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

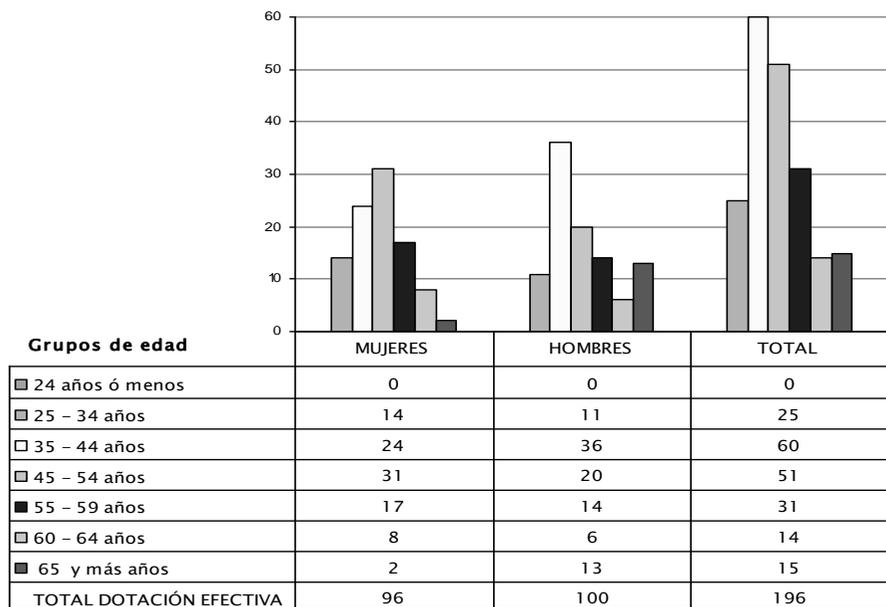


#### - Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



7 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,6	1,3	124,1	10
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	6,7	6,6	101,0	10
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	1,5	0,0	0,0	11
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	5,1	0,0	0,0	11
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	10
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	6,6	0,0	10
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,1	0,5	200,6	10

8 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

9 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

10 Indicador descendente

11 Indicador ascendente

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3,5	0,0	0,0	11
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	24,5	17,0	69,2	11
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	251,3	111,7	44,5	11
4.2 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	3,6	1,0	28,4	11
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	26,7	8,2	30,8	11
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	23,0	27,0	85,1	10
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100,0	100,0	100,0	11
	Lista 2 % de Funcionarios	0,0	0,0	0	11
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	10
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	10

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## • Anexo 3: Recursos Financieros

### – Recursos Presupuestarios<sup>14</sup>

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
<b>Dirección de Presupuestos</b>			
Aporte Fiscal	7.680.166	Corriente <sup>15</sup>	6.998.469
Endeudamiento <sup>16</sup>		De Capital <sup>17</sup>	81.187
Otros Ingresos <sup>18</sup>	858.358	Otros Gastos <sup>19</sup>	1.458.868
<b>TOTAL</b>	<b>8.538.254</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8.538.524</b>
<b>Programa Modernización Financiera del Estado - Proyecto SIGFE</b>			
Aporte Fiscal	2.019.916	Corriente <sup>20</sup>	2.323.958
Endeudamiento <sup>21</sup>	1.485.127	De Capital <sup>22</sup>	2.184.361
Otros Ingresos <sup>23</sup>	1.955.186	Otros Gastos <sup>24</sup>	951.910
<b>TOTAL</b>	<b>5.460.229</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5.460.229</b>
<b>Programa Gestión de la Edificación Pública</b>			
Aporte Fiscal	114.766	Corriente <sup>25</sup>	97.304
Endeudamiento <sup>26</sup>	0	De Capital <sup>27</sup>	20.928
Otros Ingresos <sup>28</sup>	77.520	Otros Gastos <sup>29</sup>	74.054
<b>TOTAL</b>	<b>192.286</b>	<b>TOTAL</b>	<b>192.286</b>

14 Tanto el Programa Modernización Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, como el Programa Gestión de la Edificación Pública, se incorporaron al Presupuesto de DIPRES a partir del año 2007.

15 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

16 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

17 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

18 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

19 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

20 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

21 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

22 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

23 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

24 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

25 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

26 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

27 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

28 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

29 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

– Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008</b>				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>30</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>Dirección de Presupuestos</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>6.335.975</b>	<b>7.896.720</b>	<b>8.929.624</b>	31
Transferencias Corrientes	6.201	167.062	256.500	32
Ingresos de Operación	19.808	18.869	18.651	
Otros Ingresos Corrientes	47.353	30.623	34.204	
Aporte Fiscal	6.262.229	7.680.166	8.620.629	
Recuperación de Préstamos	384	0	0	
<b>GASTOS</b>	<b>6.196.788</b>	<b>7.082.670</b>	<b>8.929.624</b>	33
Gastos en Personal	5.332.757	5.763.342	5.796.185	34
Bienes y Servicios de Consumo	696.936	848.386	1.841.819	35
Prestaciones de Seguridad Social	27.249	49.467	28.881	
Transferencias Corrientes	0	337.274	654.956	36
Integros al Fisco	3.235	3.013	2.978	
<b>Adquisiciones de Activos no Financieros</b>	<b>135.428</b>	<b>81.188</b>	<b>604.805</b>	
Vehículos	0	0	12.504	
Mobiliarios y Otros	34.918	24.913	2.800	
Máquinas y Equipos	2.109	2.076	18.962	
Equipos Informáticos	15.080	35.491	66.688	
Programas Informáticos	83.321	18.708	503.851	37
Iniciativas de Inversión	1.183	0	0	
<b>RESULTADO</b>	<b>139.187</b>	<b>814.050</b>	<b>0</b>	

30 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

31 Considera Programa 01 exclusivamente

32 2007 y 2008 donación BID-PRODEP

33 Considera Programa 01 exclusivamente

34 Presupuesto 2008 no incorpora: incentivo tributario e incentivo institucional.

35 Presupuesto 2008 incluye: Evaluación de Programas Gubernamentales y Programa de Fortalecimiento Institucional de Manejo de Activos y Pasivos.

36 Incluye: Fondo de Modernización de la Gestión Pública y Certificación de Sistemas PMG.

37 Incluye: PFIMAP y compra de sistemas sectoriales.

**Cuadro 3.a**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008**

Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>38</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>Programa Modernización Financiera del Estado - Proyecto SIGFE</b>				
<b>INGRESOS</b>	-	<b>5.460.229</b>	<b>8.064.584</b>	39
Transferencias Corrientes	-	1.955.186		
Aporte fiscal	-	2.019.916	4.388.686	40
Endeudamiento	-	1.485.127	3.675.898	41
<b>GASTOS</b>	-	<b>4.508.319</b>	<b>8.064.584</b>	
Gasto en Personal	-	2.093.516	2.310.322	
Bienes y servicios de Consumo	-	230.442	372.159	42
Adquisición De Activos no Financieros	-	2.184.361	4.439.983	43
Mobiliarios y Otros	-	42	19.948	
Equipos Informáticos	-	381.000	1.423.205	44
Programas Informáticos	-	1.883.854	2.996.830	45
Transferencias de Capital	-	-	-	46
Al Gobierno Central	-	-	869.028	
A Subdere-Fortalecimiento de la gestión Institucional	-	-	869.028	
Servicio a la Deuda	-	-	73.092	47
Intereses Deuda Externa	-	-	73.092	
<b>RESULTADO</b>		<b>952.210</b>	<b>0</b>	

38 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

39 Año 2008, considera nuevas actividades en el nuevo crédito

40 No existirán transferencias en el nuevo crédito

41 Ejecución del nuevo crédito de acuerdo a nuevas actividades

42 Aumento de acuerdo a contratos iniciados 2007

43 Aumento actividades de acuerdo nuevo crédito

44 Nuevo data center y reposición de equipamiento

45 Desarrollo SIGFE II

46 Para actividad que se realiza en SUBDERE

47 Pago de intereses crédito I

**Cuadro 3. b**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008**

Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>48</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>Programa Gestión de la Edificación Pública</b>				
<b>INGRESOS</b>	-	<b>192.886</b>	<b>978.637</b>	
Transferencias Corrientes	-	77.520	729.214	
Aporte fiscal	-	114.766	249.423	
Endeudamiento	-			
<b>GASTOS</b>	-	<b>118.232</b>	<b>978.637</b>	
Gasto en Personal	-	81.781	174.598	
Bienes y servicios de Consumo	-	15.523	700.314	
<b>Adquisición De Activos no Financieros</b>	-	<b>20.928</b>	<b>103.725</b>	
Mobiliarios y Otros	-	7.897	38.227	
Equipos Informáticos	-	7.494	48.098	
Programas Informáticos	-	5.537	17.400	
<b>RESULTADO</b>	-	<b>74.654</b>	<b>0</b>	

48 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

– Comportamiento Presupuestario Año 2007

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>49</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>50</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>51</sup> (M\$)	Notas
<b>Dirección de Presupuestos</b>								
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.513.170</b>	<b>7.908.458</b>	<b>7.896.720</b>	<b>11.738</b>	
<b>05</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>176.568</b>	<b>176.568</b>	<b>167.062</b>	<b>9.506</b>	
	07		De Organismos Internacionales	176.568	176.568	167.062	9.506	
		001	Donación BID	7.237	7.237	0	7.237	
		002	Donación BID PRODEV	169.331	169.331	167.062	2.269	
07			Ingresos de Operación	17.899	18.899	18.869	30	
08			Otros Ingresos Corrientes	32.825	32.825	30.623	2.202	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	27.324	27.324	26.818	506	
	99		Otras	5.501	5.501	3.805	1.696	
09			Aporte Fiscal	6.285.878	7.680.166	7.680.166	0	
	01		Libre	6.285.878	7.680.166	7.680.166	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.513.170</b>	<b>8.548.170</b>	<b>7.082.670</b>	<b>1.465.500</b>	
21			Gastos en Personal	4.573.271	5.857.376	5.763.342	94.034	52
22			Bienes y Servicios de Consumo	812.687	1.049.332	848.386	200.946	53
23			Prestaciones de Seguridad Social	27.717	83.717	49.467	34.250	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	27.717	83.717	49.467	34.250	54
24			Transferencias Corrientes	536.267	960.167	337.274	622.893	
	03		A Otras Entidades Públicas	536.267	690.167	337.274	622.893	
		001	Evaluación de Programas de los Servicios Públicos	536.211	960.111	337.274	622.837	55
		002	Certificación de los Sistemas PMG.	56	56	0	56	
25			Integros al Fisco	3.518	3.518	3.013	505	
	01		Impuestos	3.518	3.518	3.013	505	
29			Adquisición de Activos no Financieros	559.610	593.960	81.188	512.772	
	03		Vehículos	0	40.000	0	40.000	56
	04		Mobiliario y Otros	2.687	37.037	24.913	12.125	
	05		Máquinas y Equipos	3.198	3.198	2.076	1.122	

49 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

51 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

52 Horas extraordinarias diciembre 2008 y otros gastos de personal no ejecutados.

53 Estudios BID pendientes de pago.

54 Funcionarios no se acogieron a retiro.

55 Gasto no ejecutado.

56 Comprometido a ejecutar el 2008.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>49</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>50</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>51</sup> (M\$)	Notas
	06		Equipos Informáticos	119.025	119.025	35.491	83.534	57
	07		Programas Informáticos	434.700	394.700	18.708	375.992	58
31			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	
	02		Proyectos	0	0	0	0	
34			Servicio de la Deuda	100	100	0	100	
	07		Deuda Flotante	100	100	0	100	
			<b>Resultado</b>	<b>0</b>	<b>(639.712)</b>	<b>814.050.-</b>	<b>(1.453.762)</b>	
<b>Programa Modernización Financiera del Estado - Proyecto SIGFE</b>								
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.857.400</b>	<b>6894800</b>	<b>5.460.229</b>	<b>1.434.571</b>	
05			Transferencias Corrientes	1.035	1956221	1.955.186	1.035	
09			Aporte Fiscal	1.988.646	2026046	2.019.916	6.130	
14			Endeudamiento	4.867.719	2.912.533	1.485.127	1.427.106	59
			<b>GASTOS</b>	<b>6.857.400</b>	<b>6.894.800</b>	<b>4.508.319</b>	<b>2.386.481</b>	
21			Gasto en Personal	2.277.000	2.314.400	2.093.516	220.884	60
22			Bienes y Servicios de Consumo	310.500	310.500	230.442	80.058	61
29			Adquisición de Activos no Financieros	4.269.900	4.269.900	2.184.361	2.085.539	62
			<b>Resultado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>951.910</b>	<b>(951.910)</b>	
<b>Programa Gestión de la Edificación Pública</b>								
			<b>INGRESOS</b>	<b>496.888</b>	<b>498.248</b>	<b>192.286</b>	<b>305.962</b>	
05			Transferencias Corrientes	<b>383.482</b>	<b>383.482</b>	<b>77.520</b>	305.962	
09			Aporte Fiscal	113.406	114.766	114.766	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>496.888</b>	<b>498.248</b>	<b>118.232</b>	<b>380.016</b>	
21			Gasto en Personal	82.800	167.560	81.781	85.779	
22			Bienes y Servicios de Consumo	411.588	244.588	15.523	229.065	
29			Adquisición de Activos no Financieros	2.500	86.100	20.928	65.172	
			<b>Resultado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>74.054</b>	<b>(74.054)</b>	

57 Compromiso SIAP-SIGFE a ejecutar el 2008.

58 Compromiso SIAP-SIGFE a ejecutar el 2008.

59 Ingreso por no ejecución crédito II en 2007

60 Renuncia de consultores

61 Retraso en inicio de contratos

62 Retraso en inicio de contratos

— **Indicadores de Gestión Financiera**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>63</sup>			Avance <sup>64</sup> 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{65} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	50	50	50	100	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{66}]$	M\$	29.203	29.413	32.252	1,10	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{67} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0	5,1	---	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{68} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	1,18	0,02	0	0	

— **Transferencias Corrientes<sup>69</sup>**

No aplica

— **Iniciativas de Inversión<sup>70</sup>**

No aplica

63 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

64 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

65 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

66 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

67 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

68 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

69 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

70 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

### - Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>71</sup>	% Cumplimiento <sup>72</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Proyecto de Ley de Presupuesto	Porcentaje de Indicaciones correctivas presentadas en el Congreso, al Proyecto de Ley de Presupuestos del año t+1, según clasificación	(Suma (Número de indicaciones de origen técnico Dipres)/Suma (Número total de indicaciones al proyecto de ley de Presupuestos))*100	%	2% (3/100)*100	3% (3/100)*100	1% (6/479)*100	3% (3/100)*100	SI	240%	1
Programa de Modernización Financiera del Estado	Enfoque de Género: No Porcentaje de cumplimiento de las etapas contempladas en el programa de trabajo SIGFE año t	(N° de etapas del programa de trabajo SIGFE año t que cumplen todos los requisitos en fechas pre establecidas/N° total de etapas del programa)*100	%	85% (9/10)*100	90% (9/10)*100	100% (4/4)*100	85% (85/100)*100	SI	118%	2
	Enfoque de Género: No Superávit estructural del presupuesto	(Balance Convencional + Ajuste por Bono de Reconocimiento – Componente Cíclico de los ingresos tributarios y previsionales de Salud – Componente Cíclico de los Ingresos del Cobre/PIB)*100	%	1.00% (1.00/100.00)*100	1.00% (1.00/100.00)*100	1.00% (1.00/100.00)*100	1.00% (1.00/100.00)*100	SI	100%	3
Estudios	Porcentaje del cumplimiento en el calendario de publicación de estadísticas	(Número de informes estadísticos entregados dentro de plazos formalmente establecidos/Número total de informes estadísticos emitidos)*100	%	100% (24/24)*100	100% (24/24)*100	100% (21/21)*100	100% (100/100)*100	SI	100%	4
	Enfoque de Género: No									

71 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

72 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>71</sup>	% Cumplimiento <sup>72</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central	Porcentaje de programas evaluados que cuentan oportunamente con informe semestral de seguimiento de compromisos.	(N° de programas evaluados que cuentan con Informes de Seguimiento del primer semestre elaborados e informados en la DIPRES/Total de programas que cuentan con seguimiento de compromisos el primer semestre + total programas)*100	%	100% (88/88)*100	100% (88/88)*100	100% (122/122)*100	100% (100/100)*100	SI	100%	5
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central	Porcentaje de programas evaluados que cuentan con seguimiento de compromisos	(Números de programas evaluados EPG/EI/EC año t-1 (y año t-2 según corresponda) que cuentan con seguimiento en el año t)/Número de programas evaluados EPG/EI/EC en el año t-1 (y año t-2 según corresponda) - programas discontinuados en el año t-1)*100	%	100% (22/22)*100	100% (22/22)*100	100% (15/15)*100	100% (100/100)*100	SI	100%	6
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central	Promedio de Indicadores de producto y resultado presentados al Congreso Nacional para el proceso de formulación presupuestaria año t+1	Número de Indicadores de desempeño de producto y resultado presentados al Congreso Nacional para el proceso de formulación presupuestaria año t+1/Número de instituciones que presentan indicadores de desempeño al Congreso Nacional para el proceso de formulación presupuestaria año t+1		9 9/1	9 9/1	9 1278/ 143	9 9/1	SI	99%	7
	Enfoque de Género: No									
Informe de Deuda del Gobierno Central	Informe de la Deuda Pública del Gobierno Central con formato exigido y en plazos predefinidos.	N° días corridos entre cierre trimestre inmediatamente anterior y la fecha de recepción por Jefe División.	días	N.M.	54 días 54	56 días 56	60 días 60	SI	107%	8
	Enfoque de Género: No									
Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público	Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público con formato exigido y en plazos predefinidos.	N° días corridos entre cierre trimestre inmediatamente anterior y la fecha de recepción por Jefe División.	días	N.M.	N.M.	13 días 13	30 días 30	SI	231%	9
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>71</sup>	% Cumplimiento <sup>72</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación	Ingresos generales de la Nación estimados de acuerdo a procedimiento estandarizado de cálculo y en plazos predefinidos	Número de días hábiles de diferencia entre fecha de entrega oportuna al Director de la carpeta de resultados y la fecha establecida en el calendario presupuestario	días	1días 0	0días 0	0días 0	1días 1	SI	100%	10
Enfoque de Género: No										

**Porcentaje global de cumplimiento:**

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>	100 %
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>	0 %
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>	100 %

**Notas:**

1.- Meta lograda: 100% La meta considerada en el H 2007 era "menor o igual 3%", meta cuyo registro no quedó debidamente expresado en el Formulario H, ya que al ingresar los datos, la aplicación informática no permite escribir la expresión "menor o igual". Por esta razón y dado que los resultados de este indicador dependen de factores ajenos a la gestión del Centro de Responsabilidad, no se incluye en el H2008.

2.- Meta lograda. A partir del año 2008 y en adelante, se elimina este indicador toda vez que el objetivo original de su formulación fue incorporar un mecanismo de evaluación del desempeño para el Proyecto SIGFE, que permitiera a través de un Plan de Trabajo medir los logros o resultados en las etapas iniciales de su implementación (años 2001-2003). Desde el año 2004 y conforme al ciclo de desarrollo del Proyecto, el indicador ha perdido dicho propósito ejecutándose en forma inercial, lo que a partir del año 2008 se hace insostenible, considerando que el Proyecto ha cerrado su ejecución el 30 de junio de 2007, según lo consignado en el respectivo Acuerdo de Préstamo con el Banco Mundial. En todo caso, este indicador ha sido reemplazado para 2008 por uno más acorde a los requerimientos de SIGFE II. El mismo se considera en el SIG institucional.

3.- Meta lograda. En cada informe trimestral de ejecución el Director de Presupuestos hace una mención general al Superávit Estructural, evitando mencionar cifras respecto de éste. En todo caso, en todos los informes reportados por el Director, se ha dicho que los avances de la ejecución están alineados con la meta a cumplir, no destacándose variaciones que pudieran afectar su cumplimiento. Consecuentemente, no hay más medición que se entregue en el año 2007, la próxima está calendarizada para marzo de 2008, oportunidad en la que se informará del resultado anual, una vez consolidadas las cifras fiscales del año.

4.- Meta lograda. Si bien se ha cumplido la misma meta en años anteriores, se han ido acortando los plazos establecidos en los calendarios de publicación.

5.- Meta lograda. El proceso de seguimiento de los compromisos ha sido vinculado al proceso de elaboración del BGI (marzo-abril) y a la formulación del presupuesto (julio-agosto), lo que ha favorecido el cumplimiento de esta meta. La meta sigue siendo exigente, debido a que el número de compromisos a los que se debe hacer seguimiento aumenta como consecuencia del aumento en el número de programas e instituciones a evaluar cada año. Este indicador fue reemplazado en H-2008 por un indicador del Convenio de Desempeño Colectivo 2007 y 2008, el cual mide el mismo aspecto pero con mayor exigencia. Este nuevo indicador controla que exista seguimiento a los compromisos de las evaluaciones, y también que éstos se informen oportunamente a los sectores presupuestarios. Por lo tanto la fecha de corte depende del hito presupuestario correspondiente y no de una fecha fija.

6.- Meta lograda. El proceso de seguimiento de los compromisos ha sido vinculado al proceso de elaboración del BGI (marzo-abril) y a la formulación del presupuesto (julio-agosto), lo que ha favorecido el cumplimiento de esta meta. La meta sigue siendo exigente, debido a que el número de compromisos a los que se debe hacer seguimiento aumenta como consecuencia del aumento en el número de programas e instituciones a evaluar cada año. Este indicador fue reemplazado en H-2008 por un indicador del Convenio de Desempeño Colectivo 2007 y 2008, el cual mide el mismo aspecto pero con mayor exigencia. Este nuevo indicador controla que exista seguimiento a los compromisos de las evaluaciones, y también que éstos se informen oportunamente a los sectores presupuestarios. Por lo tanto la fecha de corte depende del hito presupuestario correspondiente y no de una fecha fija.

7.- Meta lograda. En el proceso presupuestario 2008, se hizo una revisión de los indicadores de todos los Servicios para reemplazar indicadores de proceso por indicadores de producto y resultado. Especial énfasis se colocó en la incorporación de indicadores de producto y resultado surgidos del proceso de Evaluación Presupuestaria, eliminando indicadores menos relevantes. Asimismo, aumentó el número de instituciones que formularon indicadores en el presupuesto. Los dos factores señalados contribuyeron al logro de la meta. Esta estrategia de trabajo continuará en el proceso de formulación de presupuesto 2009, por lo que incorporó indicador en H-2008 respecto del porcentaje de indicadores que cada Servicio debe presentar de producto y resultado.

8.- Meta lograda. El sector ha logrado cumplir los indicadores trimestralmente, en promedio 56 días, lo cual es levemente inferior a la meta establecida en 2007 y superior a la de 2006. Es por ello que se mantiene en 60 días para el año 2008.

9.- Meta lograda: 100% La meta considerada en el H 2007 era "&lt; a 30", meta cuyo registro no quedó debidamente expresado en el Formulario H, ya que al ingresar los datos, la aplicación informática no permite escribir la expresión "&lt;". No obstante, este indicador considera una meta más exigente en el H2 008, 15 días, lo cual se ajusta a los resultados efectivos obtenidos en los trimestres del año 2007:1T: 12 días; 2T: 13 días; 3T: 13 días; 4T: 13 días.

10.- Meta Lograda. La variabilidad que se observa entre los resultados de un año y otro, además de la meta, tiene directa relación con la capacidad del Centro de Responsabilidad para adaptarse a la reducción de los plazos del proceso de Formulación Presupuestaria. Cabe indicar que este proceso representa la consolidación de toda la información que entrega el sector presupuestario.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7							
Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2005	Efectivo 2006	2007	Notas
Proyecto de ley de presupuestos -Informes Exploratorio 2008	Eficacia-Proceso Indicador: Porcentaje de entrega de informes en los plazos programados. Meta 2007: 100%	(N° de informes entregados dentro de los plazos formalmente establecidos/ N° total de informes emitidos)*100	%	NM	100%	100%	
Proyecto de ley de presupuestos -Iniciativas de inversión 2007	Eficacia-Proceso Indicador: Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión resueltas dentro de los siguientes 15 días hábiles, a contar de la fecha de ingreso en el sector. Meta 2007: 80%	(N° de solicitudes de identificación correspondientes al ejercicio presupuestario 2007, resueltas dentro de los plazos formalmente establecidos/ N° total de solicitudes de identificación recibidas, correspondientes al ejercicio presupuestario 2007)*100	%	NM	NM	99%	
Estudios - Estadísticas de programas de empleo <sup>73</sup>	Eficacia-Proceso Indicador: Porcentaje de entrega de informes en plazos programados. Meta 2007: 100%	(Número de informes entregados dentro de plazos formalmente establecidos /Número total de informes emitidos) * 100	%	NM	90%	100%	
Estudios - Informe catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios	Eficacia-Proceso Indicador: Porcentaje de entrega de informes en plazos programados. Meta 2007: 100%	(Número de informes entregados dentro del plazo programado/Número total de informes a entregar) * 100	%	NM	NM	100%	
Informe de Finanzas Públicas	Eficacia-Producto Indicador: Entrega de borrador del Informe de Finanzas Públicas, sin cifras, a Director de Presupuestos el día 1 de octubre de 2007. Meta 2007: 100%	(Número de informes entregados dentro del plazo programado/Número total de informes a entregar) * 100	%	NM	100%	100%	
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central. - Indicadores de	Producto/Eficiencia Promedio de indicadores de desempeño año 2006 evaluados y presentados	(Número de indicadores de desempeño año 2006 evaluados y presentados oportunamente <sup>74</sup> en informe	N°	N.M	175	194	75

73 Incluye la publicación de la serie mensualizada de empleos.

74 Oportunamente se refiere al envío del Informe de Evaluación del cumplimiento de los indicadores de desempeño 2006 al Congreso junto con el Informe de la Evaluación Presupuestaria del año 2006.

75 El total de indicadores formulados el año 2006 fueron 1.552 y el promedio por analista es 194. En promedio se evalúa el 90% de los indicadores formulados. Lo anterior debido a insuficiencias o fallas en los sistemas de información de los servicios, mediciones que superan el año calendario entre otros.

**Cuadro 7**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2005	Efectivo 2006	2007	Notas
Desempeño	oportunamente <sup>74</sup> en informe consolidado de indicadores enviado al Congreso Nacional en el año 2006, por analista. Meta 2007: 175	consolidado de indicadores enviado al Congreso Nacional en el año 2007/Número de analistas del departamento de gestión).					
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central. - Programa de Mejoramiento de Gestión	<u>Proceso/Eficacia</u> Porcentaje de Manuales de Referencia (Guía para implementación ISO 9001-2000) elaborados y/o actualizados y difundidos oportunamente <sup>76</sup> a los Servicios del Programa Marco Avanzado del PMG 2008 respecto de los sistemas incorporados al mecanismo ISO. Meta 2007: 100%	(Número de Manuales de Referencia ISO 9001-2000 elaborados y/o actualizados y difundidos oportunamente a los Servicios del programa marco avanzado del PMG 2008/Número total de sistemas del programa marco avanzado para el año 2008)*100	%	100%	100%	100%	
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central -Programa de Evaluación.	<u>Eficacia/Proceso</u> Indicador: Porcentaje de evaluaciones de programas/instituciones finalizadas en 2007 que disponen oportunamente <sup>77</sup> de minutas ejecutivas que contienen los resultados de las evaluaciones e incorporan las observaciones del Sector Presupuestario <sup>78</sup> . Meta 2007: 100%	[(Número de evaluaciones de programas/instituciones finalizadas en 2007 que disponen oportunamente de minutas ejecutivas que contienen los resultados de las evaluaciones e incorporan las observaciones del Sector Presupuestario)/(Número total de evaluaciones de programas/instituciones finalizadas en el año 2007 incorporadas en el Protocolo 2007)] * 100	%	100%	100%	100%	

76 Oportunamente se refiere a que se elaboren y actualicen los Manuales de referencia del Programa Marco Avanzado a más tardar al 15 de diciembre de 2007.

77 Se entiende por oportunas las minutas entregadas antes de la reunión con el Director de Presupuestos para revisar los resultados de la evaluación.

78 Supone que el proceso de elaboración de minutas ejecutivas que contienen los resultados de las evaluaciones se encuentre incorporado en el calendario presupuestario y que los sectores presupuestarios formulan y entregan las observaciones a las minutas ejecutivas o su aprobación correspondiente, en reunión de trabajo acordada con la DAP.

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo <sup>79</sup>	Producto <sup>80</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>81</sup>
Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo	Proyecto de Ley de Presupuestos		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>INCUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
	Programa de Modernización Financiera del Estado		<u>1º Trimestre:</u> <b>MEDIO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>ALTO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de ley sometidos a su consideración.	Informes y estudios de proyectos de ley. Informes y estudios de políticas y programas con impacto fiscal. Publicación estadísticas trimestrales sobre cobertura de programas de empleo con apoyo fiscal.		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>

79 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

80 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

81 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo <sup>79</sup>	Producto <sup>80</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>81</sup>
Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto.	Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central -Indicadores de Desempeño		<u>1º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
	Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central -Evaluación de programas		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>MEDIO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
	Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central -Programa de Mejoramiento de Gestión		<u>1º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas	Proyecto de decreto exento que aprueba presupuesto de Empresas Públicas		<u>1º Trimestre:</u> <b>MEDIO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo <sup>79</sup>	Producto <sup>80</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>81</sup>
<p>Informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.</p>	<p>Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> <b>BAJO</b></p> <p><u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b></p> <p><u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b></p> <p><u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b></p>
<p>Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental</p>	<p>Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p> <p><u>2º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p> <p><u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b></p> <p><u>4º Trimestre:</u> <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p>

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>82</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

**Programa/Institución:** Evaluaciones de Impacto y Evaluaciones de los Programas del Gobierno  
**Año Evaluación:** 2004  
**Fecha del Informe:** Lunes, 26 de Mayo de 2008 16:41:15

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
4. Iniciar la implementación de la evaluación con mayor participación del Servicio, en base a lo señalado en la propuesta.	<p>En el marco de la propuesta diseñada para incorporar una mayor participación del Servicio en las evaluaciones, se ha optado por reforzar la participación de los Jefes de Servicio al inicio del proceso de evaluación y en las presentaciones de sus resultados antes de cerrar los informes finales de las evaluaciones, a objeto de involucrarlos más directamente en el proceso y en sus resultados. En particular, en las evaluaciones de impacto y comprehensivas del gasto (institucionales) del año 2006 (evaluación de impacto del programa Chile Barrio, y las evaluaciones institucionales a la Dirección de Arquitectura y la del Servicio Nacional de Aduanas) se realizaron las reuniones de inicio y de cierre de las evaluaciones con la participación de los Jefes de Servicio respectivo. En el caso de las evaluaciones en la línea EPG 2007 se ha incorporado la participación del Jefe del Servicio al inicio del proceso. Asimismo la función del Coordinador Ministerial de las evaluaciones se ha visto fortalecida involucrándolo directamente en las instancias relevantes del proceso de evaluación. Esto último ha permitido involucrar más directamente a la autoridad ministerial respectiva.</p> <p>También en el marco de la elaboración de compromisos institucionales que surgen de las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador a los programas e instituciones evaluadas, éstos se han elaborado involucrando más directamente al Jefe del Servicio, quien ha participado en las reuniones de inicio de dicho proceso entregando los lineamientos y orientaciones generales para la elaboración de dichos compromisos. En este proceso también ha participado directamente el Coordinador Ministerial respectivo.</p> <p>Esta mayor participación de las autoridades ha tenido como resultado compromisos más pertinentes y mejor alineados con la Política Sectorial respectiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correos y cartas invitación de participación en reuniones de evaluación y elaboración de compromisos a autoridades responsables de programas/instituciones evaluadas. Compromisos institucionales programas e instituciones evaluadas.</p>
5. Efectuar revisión de la experiencia para su análisis en la DIPRES, para la definición de trabajo del año 2008.	<p>El programa de trabajo para el año 2008 considera la experiencia aplicada en 2007 respecto de incorporar una mayor participación del Servicio en las evaluaciones. Es así como se ha reforzado la participación de los Jefes de Servicio al inicio del proceso de evaluación y en las presentaciones de sus resultados antes de cerrar los informes finales de las evaluaciones, a objeto de involucrarlos más directamente en el proceso y en sus resultados. En particular, en la evaluación de impacto y de Becas de Postgrado que finalizó a fines de 2007 y en las evaluaciones comprehensivas del gasto (institucionales) del año 2007 correspondientes a JUNJI, Integra y la Subsecretaría de Educación en relación a la Educación Parvularia y en la del INP, se han realizado reuniones de inicio y de cierre de las evaluaciones con la participación de los Jefes de Servicio respectivo. En el caso de las evaluaciones en la línea EPG 2008 se ha incorporado la participación del Jefe del Servicio al inicio del proceso. Un ejemplo de lo anterior son las reuniones sostenidas con el Jefe de</p>

82 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Servicio de los programas: Fondo de Tierras y Aguas de CONADI, Eficiencia Energética de la CNE, y el de Ayudas Técnicas de FONADIS. Asimismo la función del Coordinador Ministerial de las evaluaciones se ha visto fortalecida involucrándolo directamente en las instancias relevantes del proceso de evaluación. Esto último ha permitido involucrar más directamente a la autoridad ministerial respectiva. También en el marco de la elaboración de compromisos institucionales que surgen de las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador a los programas e instituciones evaluadas, éstos se han elaborado involucrando más directamente al Jefe del Servicio, quien ha participado en las reuniones de inicio de dicho proceso entregando los lineamientos y orientaciones generales para la elaboración de dichos compromisos. En este proceso también ha participado directamente el Coordinador Ministerial respectivo. Esta mayor participación de las autoridades ha tenido como resultado compromisos más pertinentes y mejor alineados con la Política Sectorial respectiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correos y cartas u oficios de invitación a autoridades del Servicio y/o Ministeriales a participar en reuniones de evaluación y elaboración de compromisos institucionales de programas /instituciones evaluadas. Compromisos institucionales programas e instituciones evaluadas</p>
<p>1. Reforzar la construcción de líneas bases de programas para su evaluación a través de diseñar e implementar base de datos (formulario web) de la matriz de marco lógico de los programas que corresponden a programas presupuestarios, de acuerdo a calendario.</p>	<p>En el marco de los compromisos establecidos en el sistema de gobierno electrónico del PMG de DIPRES para el presente año, se ha comprometido el perfeccionamiento del Formulario E de presupuesto. Dicho formulario tiene por objetivo la presentación al presupuesto de iniciativas nuevas y/o reformulaciones de programas existentes. Dicho perfeccionamiento consiste en el diseño de un formulario web para estos efectos cuya primera etapa de implementación deberá estar finalizada para su aplicación en el proceso de formulación del presupuesto 2008. Ello permitirá automatizar y uniformar el formato con el cual se presenta la información de cada programa y adicionalmente disponer de un registro en base de datos de matrices de marco lógico cuyos indicadores contribuirán a definir la línea base de los programas que sean seleccionados para su financiamiento.</p> <p>En el marco de la formulación del presupuesto 2008 se ha incorporado la aplicación diseñada en el sistema informático. Dicha aplicación ha permitido que los Servicios que presentan programas al presupuesto 2008 a través de dicho formulario, los han ingresado en el formulario web quedando registrada dicha presentación y la respectiva matriz de marco lógico del programa en una base de datos del sistema. Ello permitirá iniciar la construcción de líneas bases de programas para contar con mejor información para su evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programas al Presupuesto. Formulario E. Descripción de actividades Calendario de Actividades Formulario E Documento Presentación de programas al Presupuesto Manual de Instrucciones Formulario E</p>
<p>1. Elaborar los TTRs para el desarrollo de la evaluación de la calidad de las evaluaciones EPG y EI, que considere una muestra de 2 evaluaciones de impacto y 4 evaluaciones EPG.</p>	<p>DIPRES con el objeto de cumplir con el objetivo de mejorar la calidad del diseño e información de los programas a ser evaluados y la calidad de las evaluaciones, ha desarrollado diversas acciones que permiten dar cuenta de esta recomendación, razón por la cual se considera no pertinente realizar las evaluaciones externas sugeridas. En este sentido se han realizado las siguientes actividades:</p> <p>1. Se encuentra en desarrollo un estudio elaborado por un estudiante de doctorado de la Universidad de Harvard que analiza la calidad de las evaluaciones de impacto del programa de Evaluación de DIPRES. Dicho estudio una vez que termine, podrá servir de base para analizar y luego implementar medidas que</p>

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>puedan apuntar a su perfeccionamiento.</p> <p>2. Se ha incrementado el número de programas sometidos a una reevaluación de modo de mejorar la información y calidad de las evaluaciones. Es así como en el proceso 2007 se ha sometido a reevaluación en la línea EPG, 5 programas evaluados con anterioridad, de un total de 13 programas sujetos a evaluación.</p> <p>3. A objeto de mejorar la calidad de contraparte en las evaluaciones realizadas por un equipo evaluador externo, las nuevas contrataciones del Departamento de Evaluación exigen una sólida formación en el campo de las evaluaciones de impacto de programas. Asimismo dos profesionales que integran actualmente el Departamento de Evaluación, se encuentran en la actualidad cursando un diplomado en evaluación de impacto.</p> <p>4. Por último, con el fin de mejorar la calidad de la información de los programas a ser evaluados, la exigencia de presentar al presupuesto (Formulario E) los programas nuevos y/o las reformulaciones sustantivas aplicando la metodología de Marco Lógico, implica que los programas que reciban financiamiento dispondrán de indicadores que permitirán avanzar en la construcción de sus líneas bases y con ello mejorar la calidad de la información para su posterior monitoreo y evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Paper de calidad de las evaluaciones de impacto en Chile. R. Wagner. versión preliminar            Protocolo de Acuerdo Congreso 2007            Formulario E. Ver medio de verificación compromiso relacionado            Perfil de contratación Departamento de Evaluación</p>
<p>2. Evaluar cada 3 años la calidad de las evaluaciones realizadas en el marco del PE a través de la revisión de una muestra de 2 evaluaciones de impacto y 4 EPG.</p>	<p>DIPRES con el objeto de mejorar la calidad del diseño e información de los programas a ser evaluados y la calidad de las evaluaciones, ha desarrollado diversas acciones que permiten dar cuenta de esta recomendación, razón por la cual se considera no pertinente realizar las evaluaciones externas sugeridas. Complementando lo señalado en la respuesta del compromiso relacionado respecto de las medidas adoptadas para mejorar la calidad de las evaluaciones cabe agregar las acciones realizadas en este contexto durante el segundo semestre de 2007.</p> <p>1. Se ha continuado incrementado el número de programas sometidos a una reevaluación de modo de mejorar la información y calidad de las evaluaciones. Es así como en el proceso 2008 se ha sometido a reevaluación en la línea EPG, 5 programas evaluados con anterioridad, de un total de 13 programas sujetos a evaluación.</p> <p>2. A objeto de mejorar la calidad de contraparte en las evaluaciones realizadas por un equipo evaluador externo, se ha reforzado el equipo del Departamento de Evaluación con 4 nuevas contrataciones todas ellas con una sólida formación en evaluación de impacto.</p> <p>3. Por último, con el fin de mejorar la calidad de la información de los programas a ser evaluados, durante el segundo semestre de 2007 se creó bajo la dependencia de la División de Control de Gestión el Departamento de Asistencia Técnica, unidad que se encargará, entre otras materias, de entregar asistencia técnica a los Servicios Públicos que presentan nuevos programas o ampliaciones de programas existentes, y que reciben financiamiento a través de la Ley de Presupuestos. Esto con el objetivo de mejorar el diseño de dichos programas, de modo de asegurar que se logren los objetivos deseados, y de contar con la información mínima requerida para hacerle seguimiento a su implementación, permitiendo elaborar líneas de base que faciliten una futura evaluación de impacto de los mismos. Asimismo, estará a cargo de la creación e implementación de una base de datos de programas aprobados.</p>

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>En el marco de este instrumento, a fines del año 2007 se identificaron más de 100 programas públicos a ser sujeto de asistencia técnica en el primer semestre del año 2008, con el objeto de perfeccionar su diseño e iniciar el trabajo de elaboración de líneas de base.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Ver Informe de Finanzas Publicas Proyecto de Ley de Presupuestos 2008.Capítulo V. Informa creación nuevo Departamento de Asistencia Técnica.            Minuta con nuevo organigrama División de Control de Gestión            Protocolo de Acuerdo 2008 con programas a evaluar. 5 reevaluaciones            Presentación en Pwpoint a los Servicios respecto de las funciones de Asistencia Técnica que brindará DIPRES.</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

La Dirección de Presupuestos validó todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión con un porcentaje total de cumplimiento del 100%. El detalle de la participación por Sistema se detalla a continuación:

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2007															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						ALTA	15%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○							MEDIA	9%	✓
	Evaluación de Desempeño				○								MEDIA	6%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s														✓
	Gobierno Electrónico					○							ALTA	15%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○				ALTA	15%	✓
	Auditoría Interna					○							ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○								MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								○				MEDIA	7%	✓
	Administración Financiero-Contable								○				MEDIA	8%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

---

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s Gestión Territorial	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales  Se modifica: El Servicio incorporará sólo en los procesos de preparación de antecedentes para la formulación presupuestaria y sistematización de la información una perspectiva territorial

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>83</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>84</sup>
Subdirección de Presupuestos	58	5	100%	6%
Subdirección de Racionalización y Función Pública	38	8	100%	6%
División Finanzas Públicas	25	9	100%	6%
División Control de Gestión	12	8	100%	6%
División Gestión Interna	54	6	100%	6%

83 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

84 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

## • Anexo 9: Proyectos de Ley

**BOLETÍN:** 3924-14

**Descripción:** LEY NUM 20165, MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DEL TRABAJO; MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

Permite renegociar, reprogramar o condonar parcialmente los créditos hipotecarios y saldos relacionados con préstamos para vivienda que se indican.

**Objetivo:** Ley que faculta al Presidente de la República para establecer, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, las normas necesarias para efectuar la renegociación, reprogramación o condonación parcial, de los créditos hipotecarios y saldos relacionados con préstamos para vivienda de que sea titular el Instituto de Normalización Previsional, como también de la cartera de créditos hipotecarios de dominio fiscal a que se refiere la ley N° 19.229 y para establecer las normas para otorgar una subvención base a todos los deudores antes señalados.

**Fecha de ingreso:** martes 12 de julio, 2005

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Deudores de créditos hipotecarios y saldos relacionados con préstamos para vivienda que se indican.

**BOLETÍN:** 4738-05

**Descripción:** LEY NUM 20171, MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Incrementa el crédito por impuestos pagados en el exterior disponible para las inversiones en sociedades extranjeras y aumenta transitoriamente el crédito tributario a la inversión en activo fijo.

**Objetivo:** Esta iniciativa eleva de 17% a 30%, el límite máximo de crédito por impuestos pagados en el exterior disponible para las inversiones en sociedades extranjeras, aún en ausencia de un convenio de doble tributación Asimismo, se eliminan ciertas restricciones y normas de control que habían devenido en impracticables o poco relevantes con el transcurso del tiempo, optando por simplificar en varios puntos los requerimientos para acceder al crédito por impuestos extranjeros. Asimismo, se complementa el incentivo establecido por el artículo 33 bis, incrementando transitoriamente su monto, de manera de retomar con fuerza, altos índices de inversión y formación de capital fijo.

**Fecha de ingreso:** martes 19 de diciembre, 2006

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 4204-13

**Descripción:** LEY NUM 20172, MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DEL TRABAJO.

Regula el derecho de la madre a percibir directamente las asignaciones familiares e incorpora nuevo causante de dicho beneficio.

**Objetivo:** Regula el derecho de la madre a percibir directamente las asignaciones familiares causadas por hijos menores que vivan con ella, sin que requieran contar con la voluntad del beneficiario, e incorpora como causantes de asignación familiar los menores que por sentencia judicial se encuentren bajo una medida de protección.

**Fecha de ingreso:** martes 16 de mayo, 2006

---

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 4148-06

**Descripción:** LEY NUM 20173, MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

Crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y le confiere rango de Ministro de Estado.

**Objetivo:** Crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y le confiere rango de Ministro de Estado.

**Fecha de ingreso:** martes 11 de abril, 2006

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 4049-06

**Descripción:** LEY NUM. 20174, MINISTERIO DE HACIENDA. MINISTERIO DEL INTERIOR; MINISTERIO DE JUSTICIA.

Crea la XIV Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio.

**Objetivo:** Se crea la XIV Región de Los Ríos, que derivará del actual territorio de la Región de Los Lagos, y específicamente del total del actual territorio de la Provincia de Valdivia, región que se integrará por dos Provincias, la de Valdivia y la de Ranco, que también se crea.

**Fecha de ingreso:** martes 13 de diciembre, 2005

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población de la Región de Los Ríos

**BOLETÍN:** 4048-06

**Descripción:** LEY NUM. 20175, MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DEL INTERIOR; MINISTERIO DE JUSTICIA.

Crea la XV Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá.

**Objetivo:** Se crea la Región de Arica y Parinacota, a partir de territorios de la actual Región de Tarapacá, y la Provincia del Tamarugal, en territorios de la actual provincia de Iquique, constitutiva de la Región de Tarapacá.

**Fecha de ingreso:** martes 13 de diciembre, 2005

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Región de Arica y Parinacota

**BOLETÍN:** 3278-05

**Descripción:** LEY NUM. 20190, MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE JUSTICIA.

Introduce adecuaciones de índole tributaria e institucional para el fomento de la industria de capital de riesgo y continúa con la modernización del mercado de capitales.

**Objetivo:** Introduce adecuaciones de índole tributaria e institucional para el fomento de la industria de capital de riesgo y continúa con la modernización del mercado de capitales.

**Fecha de ingreso:** martes 8 de julio, 2003

---

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 5086-05

**Descripción:** LEY NUM. 20197, MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE MINERIA

Prorroga la vigencia del mecanismo de estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo, establecido en la ley N° 20.063, con las modificaciones que indica.

**Objetivo:** Se prorroga hasta junio de 2010 y con ciertos ajustes, la política de estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo, aumentando los recursos respectivos. Igualmente, mantiene el sistema de compensación, y perfecciona el mecanismo de liquidación anual que la ley N° 20.063 contempla para ENAP y sus filiales, mediante la creación de cuentas especiales en el activo.

**Fecha de ingreso:** martes 5 de junio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 4900-27

**Descripción:** LEY NUM. 20198 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DEL INTERIOR

Modifica diversas normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales

**Objetivo:** Apoya la modernización de la gestión municipal introduciendo modificaciones a diversos cuerpos legales destinadas a mejorar las remuneraciones y a otorgar determinadas bonificaciones a los funcionarios municipales.

**Fecha de ingreso:** martes 13 de marzo, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Funcionarios Municipales

**BOLETÍN:** 3953-04

**Descripción:** LEY NUM. 20201 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO EDUCACIÓN

Modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.

**Objetivo:** Modifica ciertos aspectos del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, DFL. N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación. El propósito fundamental del proyecto es la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, de modo que puedan acceder y progresar en su desarrollo y aprendizaje estableciendo un aumento del incremento de la subvención de educación especial, en consideración a lo permanente de las necesidades educativas especiales y a la condición de gravedad de la discapacidad que esta población presenta.

**Fecha de ingreso:** martes 30 de agosto, 2005

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Personas con Discapacidad

**BOLETÍN:** 4363-03

**Descripción:** LEY NUM. 20202 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE ECONOMIA

Modifica el decreto ley N° 3.472, que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE).

---

**Objetivo:** Se otorga al Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, un nuevo aporte fiscal, aumentando su patrimonio en 10 millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional, con el objeto de destinarlos a garantizar financiamientos autorizados.

**Fecha de ingreso:** martes 1 de agosto, 2006

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Pequeños Empresarios

**BOLETÍN:** 4812-13

**Descripción:** LEY NUM. 20203 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO MIDEPLAN; MINISTERIO SERNAM; MINISTERIO JUSTICIA

Modifica normas relativas al subsidio familiar y a la adopción.

**Objetivo:** Se modifican las normas que regulan el acceso al subsidio familiar, eliminando el establecimiento de cupos mediante marcos regionales de cupos máximos mensuales, permitiendo así que los subsidios se otorguen durante todos los meses del año. Junto a este gran avance, y con el objeto de garantizar el derecho y el acceso automático al subsidio único familiar a todas las embarazadas y los niños y niñas, desde su nacimiento y hasta los 18 años de edad, que cumplan con los requisitos de acceso a este subsidio, estamos presentando una modificación a la Ley N° 18.020.

**Fecha de ingreso:** martes 9 de enero, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 5148-05

**Descripción:** LEY NUM. 20204 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

**Objetivo:** Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, a contar del 1° de julio de 2007, de \$135.000 a \$143.000 el monto de ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad.

**Fecha de ingreso:** martes 19 de junio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 4722-06

**Descripción:** LEY NUM. 20205 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad.

**Objetivo:** Se establecen normas destinadas a reforzar el principio de probidad administrativa que inspira nuestro sistema jurídico.

**Fecha de ingreso:** miércoles 13 de diciembre, 2006

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Funcionarios Públicos

---

**BOLETÍN:** 5090-15

**Descripción:** LEY NUM. 20206 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DEL INTERIOR; MINISTERIO DE TRANSPORTES

Crea un Fondo de Estabilización Financiera del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago y dispone otros aportes fiscales que indica.

**Objetivo:** Se crea un Fondo de Estabilización del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago, con el objeto de dar estabilidad al régimen tarifario del referido Sistema y transitoriamente, otorgar incentivos por cumplimiento de programas de control de evasión. Se autoriza al Ministerio de Hacienda, en las condiciones que se indican en el proyecto, que efectúe un aporte reembolsable de hasta \$98.800.000 miles y un aporte de hasta \$52.000.000 miles, como aporte fiscal no reembolsable. También, se contemplan aportes para los Gobiernos Regionales y el Gobierno Regional correspondiente a la Región Metropolitana sólo respecto de las comunas en las que no opera el Sistema, para el financiamiento de iniciativas de inversión en infraestructura vial, transporte, telecomunicaciones y servicios complementarios.

**Fecha de ingreso:** miércoles 6 de junio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Región Metropolitana

**BOLETÍN:** 4545-11

**Descripción:** LEY NUM. 20209 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE SALUD

Establece beneficios para el personal del Sector Salud.

**Objetivo:** Se refuerza la política de recursos humanos en el sector salud, incluyendo un mejoramiento de los incentivos económicos al desempeño creados en la ley N° 19.937, así como la creación de otras bonificaciones especiales para una parte de ese mismo personal, y así lograr el mejoramiento de la calidad de los servicios y atenciones prestadas a los pacientes que acuden a los establecimientos hospitalarios públicos, hace necesario.

**Fecha de ingreso:** martes 26 de septiembre, 2006

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Personal del Sector Salud

**BOLETÍN:** 5082-05

**Descripción:** LEY NUM. 20210 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, con el objeto de ampliar límites de inversión en el extranjero de los Fondos de Pensiones.

**Objetivo:** Se aumenta gradualmente el límite global de inversiones en el exterior así como los límites máximos de inversión en moneda extranjera sin cobertura cambiaria para cada tipo de Fondo

**Fecha de ingreso:** lunes 4 de junio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

---

**BOLETÍN:** 5173-05

**Descripción:** LEY NUM. 20212 MINISTERIO DE HACIENDA: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Modifica la ley N° 19.553, 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar desempeño de funcionarios públicos, (ANEF).

**Objetivo:** Refuerza los incentivos al desempeño de los funcionarios públicos de la administración central del Estado, con el fin de contribuir a la consolidación de la prestación eficiente de servicios de calidad a los ciudadanos.

**Fecha de ingreso:** jueves 5 de julio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Funcionarios Públicos

**BOLETÍN:** 5084-04

**Descripción:** LEY NUM. 20213 MINISTERIO DE HACIENDA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Concede incentivo vinculado a la evaluación integral de la calidad de la educación parvularia y otros beneficios para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**Objetivo:** Esta iniciativa sustituye el incentivo establecido en el artículo trigésimo cuarto de la ley N° 19.882, vinculado a los logros de aprendizaje en el ámbito de la educación verbal que beneficia al personal de los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, hasta el 40% de los jardines que obtengan mejores resultados, por un incentivo de carácter general en relación a los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia.

**Fecha de ingreso:** martes 5 de junio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

**BOLETÍN:** 4879-05

**Descripción:** LEY NUM. 20219 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE ECONOMÍA; MINISTERIO DE MINERÍA; MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Destina recursos para el Fondo de Desarrollo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, FONDEMA, y modifica otros cuerpos legales que indica.

**Objetivo:** Se introducen modificaciones a la ley N° 19.275, que destina recursos para el Fondo de Desarrollo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y a otros cuerpos legales que indica

**Fecha de ingreso:** martes 13 de marzo, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

**BOLETÍN:** 5329-07

**Descripción:** LEY NUM. 20222 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE JUSTICIA

Modifica la ley N° 19.968, con el objeto de extender el funcionamiento de los juzgados de menores que señala.

**Objetivo:** Ley que extiende el funcionamiento de algunos juzgados de menores, con el objeto de disminuir el traspaso de causas desde estos tribunales a los Tribunales de Familia, evitando así una mayor congestión de estos últimos y permitiendo que un mayor número de causas culminen en el tribunal que actualmente conoce de ellas.

---

**Fecha de ingreso:** martes 11 de septiembre, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 5076-15

**Descripción** LEY NUM. 20223 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Crea el Administrador Provisional del plan de transporte urbano de la ciudad de Santiago.

**Objetivo:** Se faculta al MTT para, en caso de caducidad de la concesión nombrar un administrador provisional, que tendrá las facultades necesarias para velar por el cumplimiento del contrato de concesión y aquéllas correspondientes al giro ordinario de la empresa cuya concesión haya sido caducada, que la ley y el estatuto señalan para el directorio o quien haga sus veces y al Gerente. Este administrador provisional responderá de culpa leve y debe rendir cuentas de su gestión.

**Fecha de ingreso:** martes 5 de junio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Región Metropolitana

**BOLETÍN:** 5112-07

**Descripción:** LEY NUM. 20224 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE JUSTICIA

Modifica la ley N° 19.531, y concede beneficios que indica al personal del Poder Judicial, de la Academia Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

**Objetivo:** Mejora las condiciones salariales de los funcionarios del Poder Judicial incluidos los de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y de la Academia Judicial, a través del reforzamiento de los incentivos al desempeño de los referidos funcionarios

**Fecha de ingreso:** viernes 8 de junio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Funcionarios del Poder Judicial

**BOLETÍN:** 5080-11

**Descripción:** LEY NUM. 20229 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE SALUD

Otorga facultades para la creación del Servicio de Salud Chiloé; para ordenar el traspaso del Hospital de Hanga Roa al Servicio de Salud Metropolitano Oriente y modificar las leyes de planta que indica.

**Objetivo:** La iniciativa de crear el Servicio de Salud Chiloé responde a la necesidad de dotar al territorio de la Provincia de Chiloé de una organización de salud propia que permita una gestión más adecuada a la realidad local. Adicionalmente, se ha elegido al Servicio de Salud Metropolitano Oriente, como red de derivación desde el Hospital Hanga Roa, por disponer de todas las especialidades y capacidades asistenciales para absorber oportunamente la demanda de la Isla.

**Fecha de ingreso:** martes 5 de junio, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población de la Isla de Chiloé

**BOLETÍN:** 5499-02

**Descripción** LEY NUM. 20231 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE INTERIOR; MINISTERIO DE DEFENSA

---

Modifica la ley N° 18.291, que reestructura y fija la planta y grados de Carabineros de Chile.

**Objetivo:** Modifica la ley N° 18.291, que reestructura y fija la planta y grados de Carabineros de Chile.

Se aumenta la planta del Escalafón de Orden y Seguridad del Personal de Nombramiento Supremo, en tres empleos en el grado de General. Una de las plazas corresponde a su similar del Escalafón de Sanidad Dental, que se suprime en su numeral 2) de la iniciativa legal en análisis.

**Fecha de ingreso:** miércoles 21 de noviembre, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Carabineros de Chile

**BOLETÍN:** 5347-05

**Descripción:** LEY NUM. 20232 MINISTERIO DE HACIENDA

Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2008.

**Objetivo:** El proyecto de presupuesto 2008, se centra en los siguientes ejes: I) PROTECCIÓN SOCIAL (Infancia con Oportunidades; Mayores Garantías en Salud para los Ciudadanos; Seguridad y Justicia para los Chilenos; Más Protección para una Vejez Digna) II) CRECIMIENTO (Inversión en Capital Humano; Innovar, Emprender y Crecer; Energía para el Desarrollo; Infraestructura para las Regiones).

**Fecha de ingreso:** martes 2 de octubre, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Población Nacional

**BOLETÍN:** 5498-05

**Descripción:** LEY NUM. 20233 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica.

**Objetivo:**

**Fecha de ingreso:** jueves 22 de noviembre, 2007

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Funcionario Públicos

**BOLETÍN:** 4040-06

**Descripción:** LEY NUM. 20237 MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DEL INTERIOR

Modifica el decreto ley N° 3063, de 1979, sobre rentas municipales, la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales.

**Objetivo:** La ley introduce modificaciones al decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, incorporando disposiciones dirigidas a perfeccionar la fórmula de distribución del Fondo Común Municipal. Asimismo, se modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el inciso cuarto del artículo 24 de la ley N° 18.287; el artículo 56 de la ley N° 15.231, además de introducir normas que establecen una mayor disciplina en la administración de los recursos municipales.

**Fecha de ingreso:** Martes 8 de Noviembre, 2005

**Estado de tramitación:** Tramitación terminada

**Beneficiarios directos:** Municipios